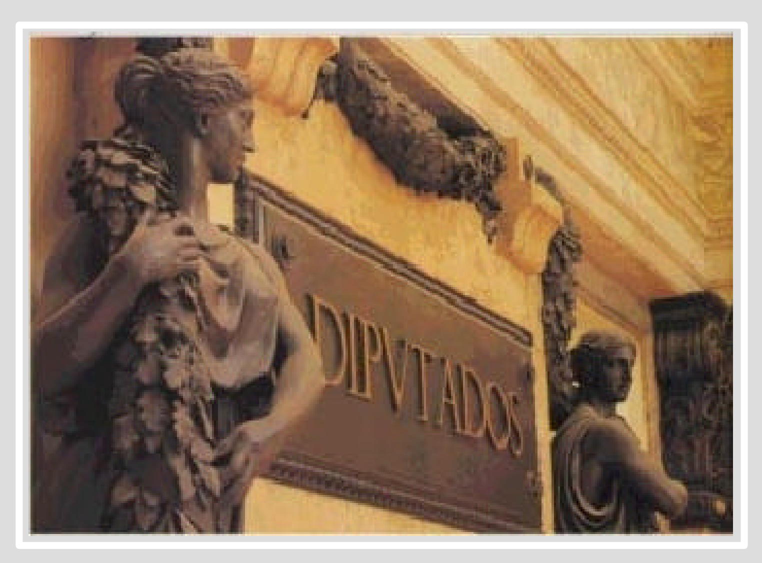
NÚMERO 3101 MONTEVIDEO, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Asisten el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Gonzalo González;
el señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala, y los asesores
ingenieros agrónomos Edgardo Cardozo y Adrián Tambler

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 26 de febrero de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 27, a la hora 9 y 30, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Cumplimiento de la Ley Nº 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca). (Carp. 2782/003).

Rep. 1197

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN

S e c r e t a r i o s

--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Roberto Bagalciague, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, José Caballero, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Miguel Dicancro, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Omar Ferrari, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos (3), Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Félix Laviña, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi (1), Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Margarita Percovich (2), Alberto Perdomo, Darío Pérez, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Eustacio Saravia, Diana Saravia Olmos, Gustavo Scaron, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Nahum Bergstein, José L. Blasina, Brum Canet, Ricardo Castromán Rodríguez, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Francisco Ortiz, Enrique Pintado y Adolfo Pedro Sande.

Con aviso: Luis M. Leglise y Enrique Pérez Morad.

Observaciones:

(1) A la hora 12:25 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. José María Caballero.

(2) A la hora 12:25 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Edgardo Ortuño.

(3) A la hora 14:40 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Roberto Bagalciague.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 208

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite copia autenticada de la resolución del Poder Ejecutivo por la que se dispone tributar honores de Presidente del Consejo Nacional de Gobierno a los restos mortales del doctor Washington Beltrán. C/18/000

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre presuntos incumplimientos de rubros salariales de una empresa subcontratada por la concesionaria de los servicios de agua potable y saneamiento del departamento de Maldonado. C/2814/003

El señor Representante Omar Ferrari solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con el cierre de una agencia del citado Banco estatal en la ciudad de Young. C/2815/003

- *Se cursaron con fecha 26 de febrero*

El señor Representante Omar Ferrari solicita se curse nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca del presunto cierre de la agencia del Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Young, en el citado departamento. C/2818/003

- *Se cursó con fecha 26 de febrero*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que la partida dispuesta a cuenta de futuros aumentos de pasividades no tenga carácter reintegrable. C/2813/003

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos presentados.

"ADELANTO A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE PASIVIDADES. (Se solicita al Poder Ejecutivo que el mismo tenga carácter no reintegrable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes exhorta al Poder Ejecutivo a que el adelanto a cuenta de futuros aumentos, de $ 1.000 (mil pesos uruguayos), que ha sido dispuesto para jubilados y pensionistas en el presente cuatrimestre, sea no reintegrable.

Montevideo, 26 de febrero de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Ejecutivo ha resuelto conceder un adelanto a cuenta de futuros aumentos de pasividades, de un monto de $ 1.000 (mil pesos uruguayos).

En virtud de la necesidad de generar las certezas en las economías de los hogares de miles de familias que tienen como ingreso principal prestaciones a cargo del Banco de Previsión Social, proponemos que el monto mencionado no sea descontado de los futuros aumentos y que, en consecuencia, no deba ser reintegrado.

Por lo expuesto, proponemos a la Cámara la aprobación de la presente minuta de comunicación al Poder Ejecutivo.

Montevideo, 26 de febrero de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, DANIEL PEÑA, Representante por Canelones, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

4.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 13)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 26 de febrero de 2003:

Con aviso: Luis A. Arismendi, Miguel Dicancro, Luis Alberto Lacalle Pou y Luis M. Leglise.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 26 de febrero

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira, Leonel Heber Sellanes y Ricardo Falero.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Beatriz Argimón y Raúl Sendic.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Jorge Orrico, Julio C. Silveira, Margarita Percovich y Nelson Bosch.

Sin aviso: Daniel García Pintos, Felipe Michelini y José Luis Veiga Nicolau".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de febrero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Scaron.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 27 de febrero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día de la mañana, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Daniel Mesa y Jorge Patrone.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Daniel Mesa y Jorge Patrone.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gustavo Scaron.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 26 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el jueves 27, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 26 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Oreste Numa Santos".

"Montevideo, 26 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Adolfo Pedro Sande, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

7.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto en el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente el procedimiento que puso a consideración la Mesa para no entorpecer el inicio de la sesión, pero creo que debe ser revisada la declaración de gravedad y urgencia del asunto que está a estudio de la Cámara. El Cuerpo ya aprobó la interpelación al señor Ministro, que se realiza en función de una voluntad minoritaria de la Cámara, según lo establecen el Reglamento y la Constitución. No creo que, desde el punto de vista reglamentario, sea adecuado que para una sesión de interpelación, que fue fijada en los términos referidos, se exija una mayoría especial para instalar la sesión. Creo que para otras oportunidades la Cámara debe estudiar este procedimiento, porque podría ocurrir que no se obtuvieran las mayorías necesarias para declarar el asunto grave y urgente y no se pudiera poner en juego un mecanismo constitucional para el que se exige una mayoría menor a la mitad del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se revisará, señor Diputado.

8.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del 'Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja'. (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1197

"MOCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, mocionamos para que se llame a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Gonzalo González, a efectos de informar a la Cámara sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.503, así como los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo por su intermedio en instancias de la aprobación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja", que incluyó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a frutas, flores y hortalizas.

Montevideo, 12 de febrero de 2003.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, AMBROSIO RODRÍGUEZ, Representante por Maldonado, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, JORGE CHÁPPER, Representante por San José, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

——La Mesa invita a pasar a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y al señor Subsecretario de dicha Secretaría de Estado.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solicito autorización para que ingresen a Sala dos asesores.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: como aclaré cuando se trató la ley de referencia, soy productor agropecuario y tengo una empresa frutícola y un establecimiento en el que vivo desde que nací. Así que soy productor frutícola por herencia. Mis padres fallecieron en diciembre de 1974 y, a partir de enero de 1975, me hice cargo del emprendimiento frutícola en la localidad de Los Cerrillos. Quiero dejar constancia de que a partir del 1° de enero de 1975 estoy afiliado al Banco de Previsión Social y aporto a la Dirección General Impositiva como productor agropecuario. Pienso que es importante aclararlo en este momento, porque me comprenden las generales de la ley en el tema que hoy se va a discutir.

Por lo tanto, al igual que en el momento en que se discutió la ley, solicito autorización a la Cámara para permanecer en Sala durante la interpelación al señor Ministro y para participar de la discusión, porque puedo estar comprendido en lo que establecen el literal M) del artículo 104 y el artículo 77 del Reglamento.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: considerando el planteo que realiza el señor Diputado Chiesa Bordahandy, quisiera manifestar que todos conocemos que es productor, que fue Presidente de la JUNAGRA -como manifestó en la sesión del 22 de mayo-, que es uno de los damnificados y que, en este caso, forma parte del grupo de los productores que tienen derecho a ser indemnizados por el temporal que dio origen a esta ley. Sin embargo, en mi visión personal, creo que corresponde dejar que el sano y criterioso juicio del señor Diputado resuelva si él puede y debe estar presente en Sala. Creo que la discusión de este tema, hasta por la circunstancia política y los argumentos que dio el señor Diputado Chiesa Bordahandy como integrante de la bancada del Partido de Gobierno, plantea ciertas particularidades.

Esta no es una manifestación de mi sector, sino que es absolutamente personal: creo que el sano juicio del señor Diputado Chiesa Bordahandy debe ser el que le indique si tiene que participar de la discusión o no.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: como decía, soy damnificado y, evidentemente, por ser productor, he sufrido todas las inclemencias del tiempo que han ocurrido desde hace varios años. También padecí la granizada del año 2001, la turbonada y las inundaciones. De manera que como productor estoy acostumbrado a sufrir todas las consecuencias de estos hechos.

Dado que a lo mejor hay alguna suspicacia, quiero hacer referencia, a los efectos de que se agregue al acta, a un documento que solicité a la Junta Nacional de la Granja, en el que se detalla el estudio que esta realizó sobre los daños sufridos por el suscrito, lo que he cobrado hasta la fecha y lo que me falta cobrar. Si los señores Diputados quieren tener una copia de este documento, con gusto que lo repartiría. Como me gusta la transparencia, consideraba importante que la Cámara lo conociera.

Más allá de eso, considero que yo puedo hacer algunos aportes importantes a la discusión, ya que vivo, siento y palpito la granja todos los días y sé lo que padecen los productores en cada momento. Por otra parte, no creo que en ningún momento aquí se esté peleando por otra cosa que no sea el desarrollo del sector.

Si el señor Diputado Agazzi entiende que yo no debo estar presente, que lo diga; si es así y la Cámara resuelve en ese sentido, no tengo ningún inconveniente en retirarme.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se autoriza la permanencia en Sala del señor Diputado Chiesa Bordahandy durante la interpelación.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: luego de definidos los titulares que van a entrar a la cancha, quiero agradecer al Cuerpo que haya autorizado este llamado a Sala. También agradezco la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y del señor Subsecretario, de participación muy activa en la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

El motivo de este llamado a Sala tiene que ver con la Ley N° 17.503, que creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Antes que nada, queremos señalar la real dimensión de la granja, del sector granjero en nuestro país, y lo que significa para el Uruguay. Queremos dar algunas cifras. Hay más de diez mil productores, más de diez mil explotaciones granjeras, que configuran un quinto de los predios explotados en nuestro país. Curiosamente, eso corresponde al 1% de la superficie, lo cual se debe al carácter intensivo de esta producción. Más del 20% de la población rural se dedica a trabajar en la granja nacional. La fruticultura y la horticultura aportan más del 13% del producto bruto del sector agropecuario. Casi el 100% del abastecimiento de nuestros compatriotas, de las frutas y verduras que comemos, proviene de la granja nacional. No es menor el hondo contenido social que tiene esta actividad. Miles y miles de familias uruguayas viven en esos pequeños predios, coincidiendo su domicilio con el lugar donde desempeñan sus tareas. Vemos que apenas se empieza a disgregar este grupo familiar, muchos de sus integrantes terminan viviendo en los cinturones de la ciudad.

Tal como es por todos conocido, el 10 de marzo del año pasado este sector que tratamos de definir sufrió una gran catástrofe, un gran tornado. Desde esa fecha -apelo a la memoria de los integrantes de la Cámara y de los representantes del Ministerio-, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la sociedad toda tomaron conciencia del mal. Algunos escucharon por primera vez hablar de la granja. Quienes tenían una fruta o una verdura sobre la mesa, empezaron a tener conciencia de la generación de ese producto. Fue así que se comenzó a buscar soluciones; cada uno de los sectores aquí presentes tuvo una solución particular. Nos parece importante pintar ese momento, lo que sufrían y padecían casi dos mil productores granjeros.

Creo que las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión de Hacienda del Senado son más que ilustrativas, por lo que nos vamos a permitir hacer una breve referencia a ellas. El titular de la Cartera decía lo siguiente: "Como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca entendemos que estamos enfrentando circunstancias extremadamente difíciles pero en las que, si hacemos algo realmente efectivo, podemos asegurar que la granja siga permaneciendo en el Uruguay como una estructura viva y productiva".

Más adelante, el señor Ministro continuaba diciendo: "Si no hacemos nada, si nos demoramos, la alternativa de nuestro país será quedarse no solo sin su producción granjera tradicional, sino también con una cantidad muy grande de gente que perdió absolutamente todo: su techo, su trabajo, es decir, el lugar donde vivir. La situación es extremadamente grave".

Quiero ser muy claro en esto. Hemos sido citados por el Comité de Emergencia y las conversaciones que allí mantuvimos fueron tremendamente preocupantes en virtud de las realidades que se iban constatando. Percibimos que si no hay ayuda económica pronto y en una cantidad suficiente, por más que los uruguayos conversemos sobre lo tremenda que ha sido la situación, perderemos la granja.

Por último, queremos subrayar estas palabras: "Estimamos que es necesaria una reacción inmediata.

El país no puede demorar una semana para adoptar decisiones de esta trascendencia". Creo que las propias palabras del señor Ministro -que compartimos- son muy elocuentes al describir el momento que la granja atravesaba.

Luego del 10 de marzo, el Poder Ejecutivo -y quiero hacer especial hincapié: el Poder Ejecutivo- envía como iniciativa propia un proyecto de ley. Queremos remarcar una vez más que este proyecto fue iniciativa del propio Poder Ejecutivo. Recordarán los colegas que esta norma contó con el aporte generoso de todos los Partidos políticos, de los que estaban a favor y de los que estaban en contra. Recuerdo particularmente que el Partido Independiente se preocupó infinidad de veces por mejorar la forma en que se iba a distribuir lo recaudado por ese tributo, aunque seguramente me estoy olvidando de otros sectores que también tenían una gran preocupación.

Básicamente, esta ley establece el gravamen con el IVA a las frutas y verduras. Es más: a esta ley se la conoce con este nombre. Puntualmente, se trata del IVA a frutas, flores y hortalizas, con una diferenciación en cuanto a lo que ese tributo en general, pues lo que se recauda tiene un destino específico. Creo que eso fue lo que a muchos de nosotros nos hizo aprobar el proyecto.

Ahora vamos a entrar al centro de este llamado a Sala, al centro de lo que creemos que se está incumpliendo por parte del Poder Ejecutivo.

Antes de empezar este llamado a Sala, alcancé al señor Ministro una guía de lo que van a ser nuestras preguntas y declaraciones en esta sesión, por lo que trataremos de seguir ese orden.

El artículo 1° de esta ley -quizás era lo más urgente- trataba de atender las pérdidas sufridas -como decíamos más temprano- por más de mil novecientos productores granjeros que se fueron sumando a la lista, algunos con denuncias tardías.

Al día de hoy, es público y notorio que aún restan más de trescientos productores por indemnizar; al día de hoy, es público y notorio que faltan más de US$ 3:500.000 por devolver -si se me permite utilizar esa palabra- al sector granjero.

Se nos dice por parte del Poder Ejecutivo -lo venimos escuchando en la radio y en las respectivas Comisiones durante estos días- que no se pudo cumplir porque cayó la recaudación. Ese es casi el único argumento que hemos escuchado y que han sostenido con firmeza tanto los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como los distintos legisladores del Partido Colorado.

Es cierto que cayó la recaudación, pero también hay que tener en cuenta que el cambio en la economía no fue obra de los granjeros, no fue obra del Parlamento, sino del Poder Ejecutivo que integran el señor Ministro y el señor Subsecretario. Se debería haber previsto la alteración que iba a sufrir nuestra economía al mes de aprobarse esta ley.

También queremos dejar en claro lo que en su momento se comprometía, porque los pactos deben ser cumplidos, y más cuando están escritos en negro sobre blanco, y más aún cuando eso se dijo en una Comisión del Parlamento. Se decía que la aprobación de este texto legal era la garantía que el Poder Ejecutivo necesitaba para tomar un crédito internacional. Esto no solo se dijo en Comisión, como ahora lo vamos a recordar, sino que fue dicho por altas jerarquías del Partido de Gobierno, en varios llamados telefónicos, a las gremiales de los granjeros y también a los granjeros y a legisladores del Partido Nacional.

Pero como a nosotros nos gusta tener documentos, creo que es por demás ilustrativo destacar lo que decía el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión de Hacienda del Senado. El señor Ministro decía: "Nos parece que este Fondo tiene varias ventajas y nos permitiría actuar, diría, inmediatamente, porque si tenemos aprobada una ley de esta naturaleza, el Poder Ejecutivo puede salir inmediatamente a contraer un crédito que pueda ser respaldado por lo que se genera en esta operativa". El señor Subsecretario abonaba este compromiso el 15 de mayo de 2002 -creo que estaba actuando como Ministro interino, si mal no recuerdo-, diciendo en dicha Comisión: "Respecto a cuándo estará el dinero y a la disponibilidad inmediata que se mencionaba, nosotros entendemos que necesitamos la autorización legal para gastar para poder comprometer la utilización de los fondos. Pero dada la urgencia que tiene la reconstrucción del sector granjero de Canelones, de San José, o sea los afectados por el fenómeno del 10 de marzo, entendíamos que era necesario disponer de un crédito inmediato para hacer frente a la situación cuanto antes. No podemos tomar un crédito sin tener

un respaldo pero una vez que lo obtengamos, la idea es obtener los fondos en forma inmediata".

A la vista está que esto no se hizo, que esto no se cumplió. Además, nos atrevemos a decir que se ha pagado tarde y que se ha pagado mal. Basta ver a un productor a quien se le ha volado un invernáculo, se le han roto las plantas y al que con cuentagotas se le dan pequeños montos de dinero, distanciados estos aportes en tres o cuatro meses; y hoy ya han pasado más de cuatro meses de la última cuota pagada. Es imposible pensar que un productor, si no le dan el dinero, como se había comprometido, en un único pago, pueda empezar a reconstruir su granja.

Por otro lado, el 16 de octubre, el señor Ministro de Economía y Finanzas expresaba algo que nos alarma y desconcierta: "el Fondo también aprobó nueve proyectos, referidos a la industrialización del tomate que implican unas doscientas familias y tiene un costo de US$ 350.000 y US$ 200.000". No creemos pertinente que, cuando la primera urgencia manifestada por el Poder Ejecutivo era reconstruir la granja e indemnizar con el menguado Fondo -según el Poder Ejecutivo, debido a la baja de la recaudación-, se esté destinando dinero a otros emprendimientos.

Pero más preocupante aún -aclaro que son versiones extraoficiales- es que estos US$ 350.000 a los que refería el señor Ministro de Economía y Finanzas nunca fueron volcados a tales proyectos. Por si fuera poco, la ley, el texto legal, lo que se debe cumplir, exige una resolución fundada del Ministerio para dar a dicho Fondo un destino distinto. Desde el Poder Ejecutivo se dice que cayó la recaudación, pero también -y los señores Ministro y Subsecretario me sabrán decir si es así- han caído los controles, porque hoy en día quizás el producto importado más importante que entra al Uruguay sea la banana. Actualmente está entrando la misma cantidad de banana que ingresaba hace meses, pero se está recaudando un 40% menos. Los que saben calculan, a ojo de buen cubero, que el Estado está perdiendo US$ 35.000 semanales de recaudación, dinero que -aclaramos- debería ir a parar al Fondo.

Pero ¿cuál es el corolario de esta no implementación del crédito, de no haberlo conseguido, de la caída de la recaudación por cuestiones ajenas y propias y, como hacíamos referencia en última instancia, debido a la escasez de controles en la frontera? El resultado es que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca toma un crédito con el Banco de la República y está pagando 128% de interés en pesos; esto es versión oficial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

O sea que lo recaudado, que se nos dice que es mucho menor a lo que se pretendía, se está usando en gran parte -diría casi en la mitad- para pagar intereses. Esto no está yendo de la tranquera de la granja para adentro, sino que está quedando en una operación entre instituciones del Estado.

El numeral 2 del artículo 1° establece la creación de un seguro. Quienes conocen la granja saben que asegurar una hectárea, ya sea de duraznos, de manzanas o de cualquier producto, es muy oneroso, pero con los cambios climáticos que ha sufrido nuestro país ya ningún productor puede trabajar tranquilo, porque sabe que su labor diaria, la de su familia y la de sus empleados, en cualquier momento puede quedar por el piso. Hemos tenido granizadas en octubre, en noviembre, el 10 de enero y se seguirán repitiendo. Entonces, la creación de un seguro fue una exigencia del Partido Nacional durante el tratamiento de la ley, ya que de nada sirve indemnizar si no se establece un seguro accesible. De lo contrario, tendremos que generar leyes para cada granizada o turbonada. La indemnización necesariamente debe hacerse, pero también hay que decir: "Basta; ya no se indemniza más. Ahora yo le doy un seguro para que usted pueda dormir tranquilo".

Se estableció un seguro fuertemente subsidiado, con un subsidio en la prima de hasta un 60% y con un aporte de hasta US$ 2:000.000. Pero tampoco se ha cumplido con esto tan importante. El señor Ministro y el señor Subsecretario saben que hemos estado preocupados por este tema y que hemos tenido varias reuniones y contactos telefónicos. Tanto es así que después de la granizada de fines de octubre y principios de noviembre de 2001, nos reunimos en el propio despacho del señor Ministro, donde se gestó un seguro contra granizo con un subsidio de un 35%. Si no me equivoco en la fecha, ese seguro se instaló el 20 de mayo de 2002, pero no es el seguro que establecía la ley; es más: este seguro es previo a la ley.

El artículo 1° de la Ley N° 17.503 prevé algo con lo que en principio no estuvimos de acuerdo, porque nos parecía que si íbamos a generar un seguro no deberíamos crear un fondo de emergencia para catás-

trofes climáticas, sino que tendríamos que apostar a que todos los productores tuvieran un seguro accesible en vez de recurrir siempre a un fondo; pero, bueno, recuerdo la insistencia del Gobierno en que se creara este fondo. Sin embargo, siguió el mismo derrotero que otros seguros: no ha sido creado.

Hoy hablábamos de la granizada del 10 de enero de este año: ni seguro subsidiado ni seguro para catástrofes climáticas. ¿Qué podemos decir a esta gente, a estos productores granjeros, cuando sufrieron una catástrofe y ninguna de las dos previsiones establecidas en la ley los ampara? El numeral 4. del artículo 1° de esta ley prevé la financiación de una estrategia integral; pero también ha corrido la misma suerte que los seguros y el fondo para catástrofes climáticas.

Hasta aquí las medidas de carácter económico. Queremos reiterar que no habría existido problema en cumplirlas si se hubiera hecho lo expresado por el Poder Ejecutivo: inmediatamente de aprobada la ley, tomar un crédito internacional.

Corresponde ahora considerar las medidas de carácter instrumental, que no son poca cosa ni menores y que tienden a mirar más allá de este desastre del 10 de marzo. Se prevé la creación de un plan estratégico para el sector de la granja vegetal. Ese plan estratégico debería haber llegado a esta Casa, porque el último inciso del artículo 1° establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debía enviar el plan estratégico para la granja quince días después de los ciento ochenta días de plazo que tenía para elaborarlo. Sin embargo, el plazo ha vencido ampliamente y aún no tenemos el plan estratégico.

Algunos amigos, algunos productores con quienes hemos conversado sobre este tema, nos han acercado una carpeta -que tenemos sobre nuestra mesa- que contiene diez hojas y varias gráficas, varios censos de algunos años atrás. Al parecer, estas diez hojas conforman el supuesto plan estratégico para el desarrollo de la granja. Pero también aquí hay un incumplimiento, señor Presidente. La ley establece que en la elaboración de este plan estratégico para el desarrollo de la granja debía tener amplia participación la Junta Nacional de la Granja. No la ha tenido y, lo que es peor, me atrevo a afirmar que las gremiales que tienen su lugar en esta Junta no comparten el giro de este boceto.

Cuando leímos estas hojas que elaboró el Ministerio, nos llamó la atención que en ellas no se habla de lo que fue parte de un compromiso con el Partido de Gobierno: no se habla del Instituto Nacional de la Granja Vegetal. Apelo a la memoria de los señores legisladores del Partido Colorado respecto de las conversaciones que mantuvimos, en más de una oportunidad, comprometiendo el apoyo para la creación de este Instituto. En estas hojas que hemos leído, en este supuesto plan estratégico, se pretende hacer algunas cosas con la JUNAGRA y con el PREDEG, pero en ningún momento se menciona a texto expreso, y ni siquiera se lo deja planteado como una idea a futuro, lo que para nosotros fue -y así lo tomamos- el compromiso de creación del Instituto Nacional de la Granja Vegetal.

El artículo 5° de esta ley genera algo que nos pareció muy lindo, muy sano, muy bueno. Ahora que está de moda la palabra "transparencia" -resulta que la transparencia es una virtud, cuando debe ser una regla, cuando debe ser lo común-, como una medida de transparencia se prevé la creación de una Comisión Fiscal Honoraria, que iba a estar integrada, entre otros, por tres productores, de aquellos que -como decimos- tienen barro en las uñas y que son los que van a ser beneficiados o perjudicados por la utilización de este Fondo. Según se desprende del decreto reglamentario de la ley, esta Comisión Fiscal Honoraria debió ser de creación inmediata. En su artículo 9°, el decreto en cuestión establece: "[...] el MGAP deberá integrar dicha Comisión en un plazo máximo de 30 días desde la entrada en vigencia del presente decreto. De no existir acuerdo entre las gremiales de la JUNAGRA para la propuesta de delegados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) podrá seleccionarlos sobre la base de la propuesta individual de cada gremial".

Señor Presidente: nos han alcanzado un fax con fecha 19 de febrero de 2003, en el que se convoca a la primera reunión de la Comisión Fiscal Honoraria. Hay que tener claro que la ley ya tiene varios meses de vigencia. Entonces, esta Comisión no se integró en tiempo y forma, y yo diría que perdió parte de su cometido. Ya se recaudó, ya se gastó, ya se tomó un crédito en el Banco de la República. ¿De qué fiscalización hablamos si ya se hizo todo eso? Pudimos obtener el informe que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca le hace a esta Comisión Fiscal Hono-

raria: es una hoja con una gráfica que dice que se recaudó tanto y que se gastó tanto.

Realmente, creo que en esto no se ha sido serio. El decreto reglamentario, basándose en el texto legal, prevé la realización de informes trimestrales a la Comisión Fiscal Honoraria, con la evolución de los ingresos, la utilización del Fondo, etcétera, y está a la vista que esto no se ha realizado. Pero cuando uno se pone a leer los decretos reglamentarios, siempre encuentra vericuetos jurídicos muy interesantes. Por ejemplo, en el artículo 13, el decreto reglamentario de la Ley N° 17.503 establece cómo deberá calcularse el monto de la cuota parte no reintegrable de algunos productores que deben o deberían ser indemnizados.

El literal d) del artículo 13 establece que cuando la evaluación de los daños determine una indemnización que supere los US$ 50.000, "se requerirá decisión fundada del Comité Técnico" -que no lo conozco; aclaro: puede existir, pero yo no lo conozco- "y autorización expresa de la Comisión Fiscal Honoraria". Esta ley tiene vigencia desde hace varios meses, pero la Comisión Fiscal Honoraria no funciona, y la gente que tiene daños superiores a los US$ 50.000 está en el limbo, no sabe qué va a pasar; no puede decir: acepto el crédito o la indemnización si tengo que devolver tanto o no la acepto si tengo que devolver cuanto. De esto debía encargarse, entre otros, la Comisión Fiscal Honoraria.

En cuanto a este llamado a Sala, no es la primera oportunidad en que nos ocupamos y nos preocupamos del tema: eso les consta al señor Ministro y al señor Subsecretario. Hemos hecho decenas de llamados telefónicos al Ministerio cuando acaecieron aquellas dificultades y los pagos no se hacían o se demoraban. En el mes de octubre convocamos al señor Ministro a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero el titular de la Cartera estaba en misión oficial; el Ministro interino era el señor Subsecretario Martín Aguirrezabala. En el día de ayer, releíamos lo que dijimos en la Comisión: nuestra intervención fue simplemente para advertir al señor Ministro que se estaba incumpliendo la ley; que se iba a venir otra tormenta, otra granizada; para advertirle que nosotros fuimos quienes apoyamos esta norma y dimos la cara en el departamento de Canelones ante varios productores para decir que la ley era buena y que se iba a cumplir, y ya en octubre notábamos que esto no iba a suceder.

Entonces, más que un derecho, sentimos que este llamado a Sala es una obligación; somos corresponsables de que exista esta ley y de que se cumpla. Queremos, sí, reivindicarla como un buen instrumento. Reitero: reivindico esta ley como un buen instrumento. El Poder Ejecutivo solicitó el instrumento; aquí, en esta Casa, el Poder Legislativo se lo brindó. El Poder Ejecutivo no lo supo utilizar.

Finalmente, vamos a solicitar al señor Ministro que refute puntualmente las afirmaciones que vamos a realizar.

El numeral 1 del artículo 1° -la indemnización a los productores afectados por el fenómeno climático del 10 de marzo de 2002 y el compromiso de tomar un crédito inmediato- no se ha cumplido.

El numeral 2 del artículo 2° -un subsidio de hasta el 60% para los seguros agrarios- no se ha cumplido.

El numeral 3 del artículo 1°, esto es, la creación de un fondo de emergencia, no se ha cumplido.

El apoyo a la creación de un mercado regional en el norte no se ha cumplido.

El último inciso del artículo 1°, es decir, el plan estratégico que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con amplia participación de la Junta Nacional de la Granja, debía comunicar -en un plazo ya vencido- a la Asamblea General, no se ha cumplido.

El artículo 5° de la Ley N° 17.503 -la creación de la Comisión Fiscal Honoraria en tiempo y forma, con sus cometidos- no se ha cumplido.

Señor Ministro: el Parlamento y la granja le escuchan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: primero que nada quisiera agradecer el gesto del señor Diputado interpelante de habernos alcanzado las preguntas con anterioridad a nuestro ingreso a Sala. Yo creo que eso puede favorecer el hecho de que seamos un poco más concretos y explícitos con respecto a las interrogantes planteadas.

Ahora pasaría directamente al tema. A mí me gustaría hacer un repaso del calendario de hechos y de algunas acciones que se generaron.

El 10 de marzo de 2002 ocurre la turbonada; el 12 de abril, el Poder Ejecutivo -nuestro Ministerio- eleva una propuesta de ley; el 30 de mayo se aprueba la Ley N° 17.503 en el Parlamento; el 5 de junio se promulga dicha ley; el 14 de junio se obtiene el crédito del Banco de la República; el 15 de junio comienza a regir la Ley N° 17.503; el 20 de junio se realiza el primer pago. Permítame que agregue una fecha más en este calendario: el mismo día 20 de junio, cuando se está haciendo el primer pago, se modifica la paridad cambiaria y nosotros hacemos este pago en dólares, tal como estaba estipulado.

Han sido afectados por este problema 1.946 productores. Las indemnizaciones hasta la fecha han sido por un monto de US$ 6:068.500. Queda un saldo para la asistencia financiera no reintegrable de US$ 1:960.000. En ese primer pago se abonan US$ 2:158.613, el mismo día en que se está procesando la devaluación en el país. El segundo pago ocurre el 28 de agosto, por un equivalente a US$ 1:966.055. El tercer pago se produce el 11 de noviembre, por el equivalente a US$ 1:943.832, lo que totaliza los US$ 6:068.500 que ya se han pagado a los productores granjeros afectados.

Quiero hacer referencia a que el primer pago se hizo en dólares, mientras que los otros dos pagos se hicieron en moneda nacional, a la paridad cambiaria del día correspondiente.

Casi 1.500 productores -1.496- han recibido la totalidad de la indemnización, o sea el ciento por ciento de lo que se les otorga como dinero no reintegrable. En este momento, en un escenario de alrededor de 450 productores, 52 de ellos nunca se presentaron a cobrar. Suponemos que puede haber algún error y otras situaciones. Por ejemplo, recordamos que hay una compensación de alrededor de US$ 8 que la persona decidió no cobrar. Suponemos que esa ha de ser la situación de esos 52 productores que nunca se presentaron, en ninguna de las tres fechas de pago. Entonces, de los restantes 398 productores, hay 36 que tienen menos de US$ 500 para cobrar, o sea que recibieron como mínimo un 95% de lo que les correspondía. Hay 35 productores que tienen para cobrar entre US$ 500 y US$ 1.000, o sea que recibieron, al menos, un 86% de lo que les correspondía cobrar. A su vez, 63 productores tienen para cobrar entre US$ 1.000 y US$ 2.000, o sea que ya recibieron como mínimo un 75% de lo que les corresponde cobrar. Son solamente 84 los productores que cobraron menos del 50% de lo que les corresponde.

En esta situación, lo que nosotros queremos destacar es que, precisamente, en mérito a la intención de cumplir con la ley es que hemos generado estas acciones de pago.

De estos productores que quedan por cobrar, todos ellos cobraron US$ 6.000 cada uno. Para hacer frente a esa situación nosotros gestionamos un crédito en el Banco de la República, tal como fue nuestro compromiso en las reuniones que tuvimos en la Comisión y tal como lo cita el señor Diputado interpelante. Ese crédito se nos concede en la fecha que dijimos: el 14 de junio. Y creo que no estaríamos abordando la absoluta realidad de la situación si no hiciéramos un completo análisis de las circunstancias que se estaban viviendo en el país. Me parece importante destacar que, en esta situación, a pesar de que el Fondo ha recaudado menos de US$ 2:000.000 -esa información obra en poder de la Comisión Fiscal y fue certificada por esta-, se han pagado más de US$ 6:000.000.

La Comisión Fiscal ha podido certificar que el único pago que recibió el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fue inmediatamente remitido al Banco de la República.

Al día de hoy, a través de ese Fondo se está recaudando alrededor US$ 4:000.000 por año, debido a los efectos del cambio de paridad monetaria. Pensamos que íbamos a recaudar US$ 6:400.000. Esa era la estimación que hacía el Ministerio de acuerdo con la ley, pero la situación cambió de tal manera que, según la información que tenemos de parte de la Dirección General Impositiva, en junio de 2002 el Fondo recaudó $ 1:854.456; en julio, $ 6:459.571; en agosto, $ 6:088.615; en setiembre, $ 9:742.465; en octubre, $ 7:828.569; en noviembre, $ 7:702.825; en diciembre, $ 9:705.326; en enero, $ 10:578.974. Eso totaliza, a diciembre, $ 49:381.828. Si agregamos la recaudación de enero, la totalidad es de $ 59:960.802.

Ese es el monto de recaudación, que oscila en alrededor de US$ 1:800.000 en los últimos seis meses del año 2002, para hacer frente a una situación que

representa un poco más de US$ 8:000.000, que es la parte no reintegrable que tenemos que dar.

Como reflexión, debo decir que sí ha habido una disposición clara, tanto del Ministerio como del Poder Ejecutivo, en el sentido de cumplir con lo que se había acordado. Me refiero a dar cumplimiento a la parte no retornable de la indemnización, para lo que se trabajó muchísimo. Quiero recalcar situaciones tales como esta: mientras el Banco establecía un feriado bancario y decía a sus ahorristas que no iban a obtener sus depósitos hasta dentro de tres años, nosotros estábamos pagando la primera cuota en dólares y la segunda y la tercera en moneda nacional, pero a la equivalencia con el dólar al día de cambio.

No voy a hacer referencia a todo lo que esto significó en el trabajo de la JUNAGRA, pero quiero que seamos conscientes de todo lo que se ha pagado y de la situación en la que se estuvo inmerso, cuando enfrentamos un año de reducción tremenda en las importaciones, lo que determinó una baja importantísima en las recaudaciones del Fondo. Por lo tanto, creo que en los aspectos de la indemnización hemos cumplido en la medida de nuestras posibilidades y hemos dado mucho más de lo que el Fondo ha podido generar. Es cierto que tuvimos que solicitar un crédito al Banco de la República, tal como nos habíamos comprometido. También es cierto que la situación crediticia del Banco de la República ha cambiado sustancialmente, y eso alcanza a todos los préstamos que se generan, incluyendo los que se tramitan por parte del Ministerio. Es verdad que tomamos un crédito que en dólares tenía un interés de más del 8% y en moneda nacional se ubicó en un 124%. Quiero mencionar que el crédito social del Banco de la República está en un 110%. No estamos tomando créditos en ninguna otra situación. Vamos a apelar a un mecanismo de compensación entre entidades estatales, lo que nos va a permitir un abatimiento importante y un restablecimiento de la situación de pago.

Ese es el primer punto que marca la ley, en el sentido de salir al encuentro de las indemnizaciones.

El segundo punto se refiere a los seguros. En esto la ley es concreta y contempla dos aspectos: generar una forma de subsidiar el seguro a la granja y generar un fondo de catástrofes.

En ese sentido, el señor Diputado interpelante hizo referencia a una acción que se generó en el Ministerio y que estuvo en discusión. Recuerdo que en reiteradas oportunidades discutí con el señor Diputado los problemas de los seguros, por lo que sé que lo preocupa mucho, al igual que al Ministerio. A raíz de esa preocupación del Ministerio, generamos para la zafra 2002, en acuerdo con el Banco de Seguros del Estado, un seguro que quedó operativo en mayo de ese mismo año, en el cual el Ministerio subsidiaba con un 35% las primas respectivas. Este convenio implicó, por ejemplo, que un productor de manzana que antes del convenio debía pagar un promedio de US$ 192 por hectárea, esté pagando US$ 102 por hectárea, o que el costo del seguro que un productor de tomate debía abonar, que era de US$ 146 por hectárea, le haya quedado en US$ 84 por hectárea. Quiere decir que por la acción del Ministerio se verificó un abatimiento en los costos de aproximadamente la mitad. Esto lo cito para dar cuenta del compromiso que tenemos desde el Ministerio con respecto a los seguros. Como resultado de ese convenio que se generó con el Banco de Seguros del Estado, la JUNAGRA recibió 182 solicitudes, que comprenden 83 hectáreas de rubros hortícolas y 957 hectáreas frutícolas. Cuando hablamos de la fruticultura en Uruguay nos referimos a aproximadamente 7.000 hectáreas; como consecuencia de esa acción, casi 1.000 hectáreas recibieron el beneficio del seguro.

Eso, que fue para 2002, lo podemos comparar con cifras extraoficiales que nos ha proporcionado el Banco de Seguros del Estado, que nos indican que en el año previo los productores que contaron con seguro fueron aproximadamente 50 -en comparación con las 182 solicitudes-, y que la mayoría de ellos eran del norte del país, correspondiendo a seguros frutícolas no más de cinco o seis solicitudes y siendo en 2001 prácticamente inexistentes las solicitudes para la horticultura.

Ese convenio con el Banco de Seguros del Estado permitió tener seguros en cultivos hortícolas, sobre ajo, berenjena, cebolla, frutilla, maíz dulce, melón, morrón, pepino, sandía, tomate, zanahoria, zapallito, zapallo, papa de otoño, papa de primavera y, en cultivos frutales, para duraznos, mandarinas, manzanas y peras.

El problema del seguro en el país para nosotros es atendible, en primer lugar, porque entendemos que el productor agropecuario, sobre todo el que se dedica a la agricultura -sea en la forma que sea-, tie-

ne el derecho a que el trabajo de un año no desaparezca en pocos segundos, que es lo que puede durar un temporal de esta naturaleza.

En ese sentido, nosotros consideramos -es en lo que hemos estado trabajando en el Ministerio desde que estamos en la Administración- la posibilidad de instaurar un seguro generalizado.

La generalización del seguro en nuestro país presenta algunos problemas que todavía son difíciles de resolver. Uno de ellos es la carencia de información. Si fuéramos a hacer un seguro generalizado -entendemos por tal aquel seguro por el cual se le paga al productor en función de lo que ha perdido, de un potencial de rendimiento que se estima en las condiciones de cultivo del año de referencia-, hoy en día la información todavía no es suficiente. Se podría abarcar solo una zona alrededor de La Estanzuela, que es donde se dispone de registros climáticos mucho más acabados que los que se tienen en el resto del país.

Hacia eso hay que tender y el trabajo está marcado en ese sentido.

El otro gran problema que tiene el seguro es que, dadas las dimensiones del Uruguay, la mayoría de estos seguros implican acciones concentradas sobre superficies en las que el riesgo de catástrofe es muy grande. La posibilidad que tiene una entidad aseguradora de repartir su riesgo con zonas que no van a ser afectadas por la catástrofe es muy pequeña.

Esto lo explicamos porque el proyecto de ley que elevamos para la generación del Fondo de Catástrofe, no va unida al hecho de que pretendamos estar indemnizando "al golpe" cada reclamo después de una situación de inclemencia de este tipo. El Fondo de Catástrofe se tiene que generar para permitir un trabajo con los reaseguradores, de forma que se pueda establecer un riesgo tal que las compañías aseguradoras puedan entrar en la cartera. Ustedes saben que el sistema de seguros hoy en día es libre en el país y que operan distintas empresas, entre ellas el Banco de Seguros del Estado. Sin embargo, no debe llamarnos la atención que por esta situación haya solo dos firmas -entre ellas el BSE- con carteras en la agricultura.

Nosotros seguimos trabajando en eso, y hemos trabajado bastante. Al Banco de Seguros del Estado le hemos enviado una propuesta de seguro más amplio que el que quedó operativo en mayo de 2002. Concretamente, esa propuesta fue elevada el 5 de setiembre de 2002, y el 30 de octubre el Banco respondió con algunas observaciones; posteriormente, el 30 de diciembre de 2002, nosotros elevamos una nueva propuesta de seguro. En estas discusiones han estado participando el Banco de Seguros del Estado y otras firmas aseguradoras.

En esta nueva propuesta que va tendiendo a la generalización del seguro, la horticultura a campo estaría cubierta por riesgo de granizo; la fruticultura de hoja caduca para montes en producción estaría cubierta por riesgo de granizo y vientos intensos -aquí se agregan los vientos intensos-; y la horticultura protegida estaría cubierta por riesgo de granizo, vientos intensos e incendios.

Es cierto que esto todavía no está instaurado, pero se encuentra en plena discusión con las empresas aseguradoras. En este caso ampliamos la lista de cultivos a introducir, tanto en el plano hortícola como frutícola, y también se agrega la viticultura.

Nosotros no hemos podido formar un Fondo de Catástrofe, pero es porque no tuvimos recaudación suficiente que nos lo permitiera; la primera prioridad fue para las indemnizaciones, y en eso se ha cumplido. En cuanto sea posible queremos tener el Fondo de Catástrofe disponible porque es lo que permitirá que las empresas aseguradoras estén dispuestas a aceptar seguros más generalizados para la agricultura, disminuyendo riesgos y, por lo tanto, disminuyendo los costos del seguro.

La posibilidad de subsidiar la vamos a cumplir. Hasta el día de hoy, ese 35% que se aplica en el seguro que ya tenemos establecido va contra las arcas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en la medida en que se pueda concretar con el Banco de Seguros del Estado el acuerdo correspondiente y el Fondo haya recaudado lo necesario, esperamos que se puedan dar los subsidios de esa forma.

Con respecto al tercer punto que está planteado en la ley -creo que es el tercer punto de las interrogantes planteadas por el señor Diputado interpelante-, diría que el Ministerio ha venido trabajando bastante. Hemos tenido antecedentes de trabajo...

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado interpelante.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: antes de ingresar en los temas de carácter exclusivamente económico, me gustaría que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se refiriera a lo que dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas en el mes de octubre en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de aquel "desvío" -entre comillas- de fondos, que ascendían a US$ 350.000, que no se habían utilizado para indemnizar, sino para desarrollar algunos proyectos de industrialización del tomate. En nuestra intervención decíamos que estos US$ 350.000 no habían sido volcados, y afirmábamos que no nos parecía procedente invertir en procesos de industrialización cuando no todos los productores habían sido indemnizados. Me tomé el atrevimiento de solicitar una interrupción al señor Ministro porque, como va a pasar a otro tema, antes me gustaría escuchar su opinión en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: iba a hacer referencia a ese tema más adelante, pero no tengo inconveniente en aclararlo ahora.

Eso ha salido de fondos de Rentas Generales; no ha pasado por el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Esta fue una medida tomada por el Ministerio -consciente de la situación que se estaba generando en la granja- tendiente a encauzar acciones de esta naturaleza, que sí concuerdan, obviamente, con los objetivos del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Voy a continuar con mi intervención.

Estaba mencionando acciones relativas a la concreción de un plan estratégico para la granja. En el año 2001 se constituyó un Grupo de Trabajo integrado por la Dirección General de la Junta Nacional de la Granja y por técnicos de distintas reparticiones del Ministerio, con el objetivo de diseñar un plan estratégico para la granja, poniendo énfasis en la coordinación institucional y, en especial, en definir la inserción de la JUNAGRA.

En el año 2002 se diseñó un plan estratégico para la JUNAGRA con la participación de sus técnicos y los del PREDEG y la OPYPA, en el que se define el rol del nuevo Director Técnico de la JUNAGRA. Este plan estratégico se presenta y discute en la interna de la Junta Asesora de la JUNAGRA. El 6 de abril de 2002, en el marco de la discusión de la ley que crea el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, se firma en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con todas las gremiales de productores granjeros representados en la JUNAGRA, un documento que establece las bases para el desarrollo de la granja uruguaya.

En el año 2002, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contrató a la consultora Partners Consultores para realizar un estudio que analizara la gestión de la JUNAGRA y propusiera una reestructura organizativa. En junio de 2002 el resultado de la consultoría fue presentado a la Junta Directiva de JUNAGRA y a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El 25 de junio de 2002 se crea una Comisión Técnica dentro del Ministerio con el objetivo de generar un plan estratégico de la granja, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 17.503. Dicha Comisión está integrada por técnicos de la JUNAGRA, de la OPYPA y del PREDEG. Esta Comisión que está trabajando en la elaboración del plan estratégico es la prevista en el artículo 7° del decreto reglamentario de la ley.

El 19 de diciembre de 2002 me reuní con las autoridades de la JUNAGRA para discutir, entre otros temas, la estructura institucional de la granja. En lo que va del mes de febrero se han realizado tres reuniones con las gremiales de productores que integran la JUNAGRA para avanzar en la concreción del plan; está prevista una reunión semanal hasta la culminación del trabajo.

Ese trabajo al que hacía referencia el señor Diputado interpelante es una base para la discusión, pero está todavía lejos de constituir el plan estratégico para la granja.

Queremos dejar en claro que esto se viene discutiendo y que en el Ministerio se han venido generando ideas y materiales desde hace mucho tiempo. El documento al que hacemos referencia está compuesto por seis temas, entre los que figura la institu-

cionalidad de la granja. Con relación a este tema creemos que es pertinente considerar la propuesta de crear el Instituto Nacional de la Granja Vegetal. Esta inquietud estaba presente en los productores antes de que nosotros asumiéramos en el Ministerio; tanto es así que recuerdo una reunión con la Confederación Granjera -celebrada antes de ser designado Ministro- en la que se nos presentó esa inquietud. Por lo tanto, el tema está en discusión, pero tenemos que entender que hoy es difícil hacer una presentación y, como establece la ley, financiar una estrategia.

Hemos tenido muchas discusiones, inclusive con los señores productores, quienes en más de una oportunidad me han preguntado: "¿De qué plan estratégico vamos a hablar si no sabemos con qué recursos contamos?". Cuando analizamos las recaudaciones que ha tenido el Fondo, advertimos que contamos con pocas posibilidades de financiamiento. Nuestra respuesta siempre ha sido que no podremos tener un proyecto elaborado y presupuestado, pero debemos tener claro qué es lo que queremos para la granja y hacia dónde tenemos que empujarla. De eso sí deberíamos ser conscientes y aceptar que la granja -no me voy a detener en describir la importancia de la granja porque lo ha hecho muy bien el señor Diputado interpelante y coincidimos con él en ese sentido- ha mirado hacia el interior. Como mencionaba el señor Diputado interpelante, la granja del Uruguay ha estado, hasta hace poco tiempo, focalizada hacia el abastecimiento del consumo interno, del que cubre aproximadamente el 100%.

Hoy en día, creo que podemos empezar a pensar que la granja puede ocupar otro sitial, en la medida en que seamos capaces de hacer que pueda competir a nivel internacional. A tal punto entendemos que son fundamentales las acciones que, desde el Ministerio, ha generado el PREDEG para la reconversión de la granja, que consideramos que en poco tiempo -no más de dos años- vamos a ver lo que es tener más de un 50% de los frutales reconvertidos a las variedades que son competitivas en el ámbito internacional. Creo que eso va a ser fundamental para posibilitar las exportaciones, como respuesta a esa granja que tiene que salir hacia afuera con sus productos, porque para poder crecer, para poder lograr que los hijos de los granjeros se vinculen a la producción granjera, es necesario pensar en exportar nuestros productos. Además, cuando nos referimos fundamentalmente al campo hortícola, la granja necesita otro soporte, que es el desarrollo de una industria que permita repartir la producción entre tres canales que tienen que ser complementarios: la exportación, la industrialización y el consumo. En ese sentido se está trabajando y hoy en día puedo mencionar resultados claros de lo que ha estado pasando.

Me parece que la modificación generada por la situación de paridad cambiaria ha sido muy importante porque ha traído como consecuencia una mejora de la competitividad. En ese sentido, podemos dar cifras que demuestran la diferencia entre lo exportado en 2002 y en 2003 en los rubros manzana, pera y zapallo. La exportación de manzana aumentó un 62,65% en comparación con 2002 -la cifra está referida a toneladas-; con relación a la de pera, el aumento es de 146,97%, llegándose a exportar 1:115.140 kilos, en comparación con los 451.520 kilos exportados en 2002; y en cuanto a la de zapallo, el país exportó 912.000 kilos en comparación con los 330.000 kilos del año anterior, lo que representa un aumento del 176%. Hoy podemos decir que se está vendiendo manzana uruguaya en Holanda, Francia, Alemania, el Reino Unido, Suecia, Paraguay, España, Italia y Brasil, y cuando miramos los destinos de zona, Paraguay y Brasil, advertimos que su demanda es bastante menor que en los de extrazona. Por ejemplo, Italia es el demandante del 70% de la pera que se exporta, mientras que Brasil adquiere el 14%. También se vende pera a Holanda, el Reino Unido y Paraguay. En cuanto a los zapallos, el mercado es Italia, adonde se destina el 100% de la producción.

¿Cuál es nuestro planteo? Entendemos que la estrategia a asumir por la granja y quienes lideran el sector debe ser, precisamente, apoyar la coyuntura favorable que hay para que podamos pasar a exportar. En ese proceso encontramos dos granjas: una de empresas grandes, competitivas, que pueden fácilmente incorporar la tecnología y lo están haciendo -de hecho, eso está funcionando-, y la granja de los pequeños productores, de las pequeñas empresas, que necesitan procesos de agrupamiento, de integración horizontal que les permita salir en grupo a manejar ofertas de un producto de la calidad que se está solicitando y que sea integrable en una cadena agroindustrial, permitiendo de esa forma el crecimiento del sector. En definitiva, entendemos que es en esa dirección que debe estar orientada la estrategia de la granja.

Además, como acciones del Ministerio en el sentido de apoyar la estrategia de la granja, quiero destacar que al día de hoy ya está aprobada la reglamentación para la agricultura integrada y está pronta la reglamentación para la agricultura orgánica, que está a la espera de que resolvamos la de carne orgánica, para que entonces saquemos una reglamentación en ese sentido. Menciono esto porque entre las estrategias de la granja debe estar la de buscar otros nichos de mercado que se están generando con la posibilidad de la agricultura integrada y orgánica, que debe ser complementaria de la otra agricultura que lleva adelante el país. Son acciones que también ha llevado adelante el Ministerio, que me parece que van a generar una estrategia general de la granja.

Por último, quiero referirme a un aspecto que no me parece menos importante. El Ministerio ha generado importante información para poder definir a futuro la estrategia de la granja. Esta Administración ha realizado un esfuerzo particular en ese sentido, y puedo mencionar la encuesta hortícola en la zona del litoral y del litoral norte llevada a cabo por DIEA; la publicación del valor bruto de la producción agropecuaria, también por parte de DIEA, y la encuesta hortícola en la región sur, que en este momento está en elaboración por parte de esa Dirección. Es decir que, obviamente, el Ministerio está empeñado en definir una estrategia de esa naturaleza y está trabajando en esa dirección.

También debo mencionar como acciones propias de este Ministerio el cumplimiento de lo que establece el último párrafo del artículo 1°, donde se lo convoca a volcar o a acceder con sus programas en funcionamiento a soportar las acciones que debe generar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. En ese sentido, en noviembre de 2002, conscientes de la situación que estaba viviendo el país, por la cual la posibilidad de utilizar fondos de endeudamiento externo estaba muy limitada, iniciamos una acción ante el propio Gobierno y luego ante el Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de que nos permitiera redireccionar fondos del PREDEG destinados a la misma población objetivo que estaba considerando el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Al día de hoy, hemos obtenido la autorización del Banco Interamericano de Desarrollo para utilizar esos fondos en proyectos que hagan, precisamente, al crecimiento de la granja, es decir, que generen un entendimiento de todos los eslabones de la cadena, un acuerdo entre los oferentes y la industria que va a procesar el producto o la firma que va a llevar adelante la exportación. Se trata de proyectos del tipo de planes de negocios como los que estamos pensando que es menester establecer de aquí en más. Quiere decir que vamos a volcar los fondos autorizados del PREDEG en función de esos proyectos.

También quiero recordar que, en cuanto a este punto, el mandato era financiar una estrategia integral para la granja. Quiero hacer referencia a que, en función de que se han recaudado US$ 1:800.000, se han hecho pagos por valor de US$ 6:000.000 y hay un desequilibrio de US$ 4:000.000, nos es imposible financiar acciones de esta estrategia. Por lo tanto, ello no se puede definir en un proyecto presentado ante la Asamblea General, que es como entendemos que debe ser presentada una iniciativa, con la presupuestación correspondiente, en concordancia con las acciones que se están proponiendo.

Con respecto al quinto punto, "Apoyo a programas de fomento de la integración horizontal y vertical en la cadena agroindustrial", quiero mencionar una de las acciones generadas por el Ministerio, que es el proyecto de industrialización del tomate y por qué nosotros tomamos esto -como lo señalaba el señor Diputado interpelante- sin que todavía se hubiera podido reunir la Comisión Fiscal. Este proyecto tiene iniciativa en la propia JUNAGRA, donde productores plantadores de tomates nos hicieron llegar la inquietud. Como entendíamos que ello iba de la mano del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, se llevó adelante. Inclusive, tengo actas de la propia JUNAGRA en las que constan declaraciones de los directivos apoyando esta inquietud y, por lo tanto, la disposición a elaborar este proyecto.

En el año 2002, el Uruguay había procesado 1.500 toneladas de tomate. Gracias a este proyecto -generado en torno al llamado que se hizo- se presentaron nueve iniciativas, de las que se aprobaron ocho, y cinco de ellas fueron presentadas por industrias con grupos de productores. Una corresponde a una gremial de productores que abastecerá a una industria; otra corresponde a una sociedad de fomento rural que originariamente tenía acuerdos para abastecer dos industrias -una no se concretó, pero la otra sí- y un agente comercial con un grupo de productores que procesarán a façon. La consecuencia de esto es que con un fondo de US$ 140.000, que fue obtenido

de Rentas Generales, se nos permite dar el apoyo a este proyecto que encara 177 hectáreas de tomate. Los aspectos tecnológicos fueron establecidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y en esto se fue bastante inquisitivo, puesto que son necesarias semillas de alta calidad, determinada forma de producción de plantines y llegar a las 20.000 plantas por hectárea y un uso obligatorio del riego para poder asegurar que el proyecto sea exitoso.

Con esto, las perspectivas son llegar a cuatro veces el potencial de procesamiento del año anterior. Este año vamos a procesar por encima de las 4.000 toneladas, y podemos decir que de esta manera pensamos utilizar alrededor del 20% del tomate nacional. El producto va a salir como tomate triturado, como tomate tamizado, como tomate cubeteado, como tomate entero y pelado, y dos industrias están proponiendo procesar tomate concentrado.

Diría que estas son acciones que nos permiten vincular a una cantidad muy importante de productores. Estamos hablando de 180 productores con alrededor de una hectárea cada uno. Este es uno de los tipos de proyectos que aprovechan la coyuntura actual y, precisamente, permiten generar los procesos de inclusión en la granja. Cuando hablamos de inclusión nos referimos a los pequeños productores y a los pequeños emprendimentos. También hablamos de la posibilidad de generar una determinada calidad de producto, necesaria para que pueda ser industrializado y para que esa industria no solo abastezca al mercado interno; en ese sentido, estamos recibiendo proyectos orientados a la exportación.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no pensaba interrumpir al señor Ministro, pero como está haciendo referencia a la industrialización del tomate, quisiera saber qué empresa es la que está desarrollando este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: concretamente son el patrocinante Pancini, industria Pancini S.A.; patrocinante Felisatti, industria Felisatti S.A.; patrocinante Varela Radío, industria Valentín Martínez; patrocinante ARLAM SRL, industria Valentín Martínez y Pancini; patrocinante APAC, industria Vulcania S.A.; patrocinante D. Ghelfa, industria D. Ghelfa; patrocinante Sofoval, industria Los Nietitos; patrocinante Gibur S.A., industria Gibur S.A.

Ahora me gustaría analizar las acciones con respecto a la creación del mercado regional en el litoral. En esta materia -que es el quinto punto establecido en la ley- nosotros no logramos identificar intereses del sector privado para desarrollar el mercado regional, por lo que no fue posible concretar el mandato legal, en tanto este obliga a apoyar la creación de este instrumento. Sondeos informales con productores de la región permitieron recoger la opinión contraria a este tipo de emprendimiento. En octubre de 2001 se hizo presente una delegación de representantes oficiales del Gobierno Regional del Véneto y agentes privados, para hacer intercambios con Uruguay. En la ocasión, el Departamento de Promoción Comercial de la JUNAGRA preparó al Vicepresidente del Mercado Agroalimentario de Padua una agenda de entrevistas y visitas a Salto y a Montevideo. Junto a autoridades y a productores se analizaron posibilidades de intercambios comerciales y de asistencia técnica para la construcción de mercados hortifrutícolas.

El 9 de mayo de 2002 se participó de una "presentación país" organizada en Italia por el Instituto de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. En dicho evento, y ante inversores europeos, el representante del Ministerio ante la Comisión del Mercado Modelo, ingeniero Dante Giosa, expuso los proyectos de nuevos mercados de las Intendencias Municipales de Montevideo y de Salto, a petición de las respectivas autoridades municipales. Posteriormente, se visitaron diferentes tipos de mercados, adquiriendo conocimiento y experiencia para divulgar estas modalidades de organizaciones comerciales en el Uruguay.

En la oportunidad se gestionó con la Embajada de Uruguay en Roma la posibilidad de realizar un encuentro con autoridades del Gobierno Regional del Véneto, y de tramitar la inclusión de la asistencia a Uruguay en materia de mercados hortifrutícolas. Si

bien por razones de agenda de las autoridades italianas no se realizó la entrevista, luego, por intervención de los Embajadores, señores Carlos Barros y Carlos Brugnini, y de técnicos de la Cancillería, se logró que el tema "Asistencia a mercados mayoristas para Montevideo y Salto" pueda ser un punto a incluir en el futuro acuerdo a firmar, posiblemente a breve plazo, entre el Gobierno Regional del Véneto y el Gobierno uruguayo.

Esto que hemos hecho demuestra que seguimos manteniendo el espíritu de cumplir con los enunciados de la ley.

Si bien esto era lo que tenía preparado, me gustaría hacer algunas consideraciones que no hice, que tienen que ver con aspectos formales de la situación.

Es verdad que tenemos la obligación de integrar una Comisión Fiscal y convocarla. La ley no establece fecha, pero...

SEÑOR SEÑORALE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: como el señor Ministro va a pasar a otro tema, quería complementar algo sobre el mercado hortifrutícola al que hizo referencia, tal como está planteado en la ley.

Hay un proyecto relativo a un parque agroalimentario, elaborado por la Intendencia Municipal de Salto, que se viene gestando desde el año 1996 a impulsos del Gobierno Municipal del escribano Malaquina. Ese proyecto de desarrollo de un parque agroalimentario es ambicioso; está vinculado a la actividad hortifrutícola y a todo lo agroindustrial relacionado con ello. Se desarrolla en un predio de cincuenta hectáreas que tiene la Intendencia Municipal de Salto. El proyecto fue presentado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y está dentro de los proyectos enviados por el país al Banco Interamericano de Desarrollo para su financiamiento como proyecto de desarrollo económico. Lo que se busca es crear el ámbito adecuado, con parcelas y todos los servicios necesarios, donde se instalen las agroindustrias vinculadas a la actividad primaria. Dentro de ese parque agroindustrial va a haber una parcela destinada a un mercado hortifrutícola. Una vez que culminen las etapas de aprobación de este proyecto, el Ministerio podrá dar el respaldo necesario para la instalación del mercado hortifrutícola que prevé la ley como una forma de desarrollo complementario.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Gracias por la aclaración.

Estaba haciendo referencia a que por ley tenemos la obligación de integrar y citar a la Comisión Fiscal, sin fecha. La fecha la impone el Reglamento suministrado por el propio Poder Ejecutivo. Es verdad que la Comisión Fiscal se reunió más tarde de lo que pretendíamos. La designamos en el mes de octubre de 2002. Tengo que reconocer que hubo problemas en la comunicación que a la agencia de la JUNAGRA le corresponde mantener con la gente designada para integrar dicha Comisión Fiscal. Hubo algunas personas que no quisieron acceder a constituirla, por motivos netamente personales. Nosotros nos enteramos en forma extraoficial, el 19 de diciembre, en la reunión que mantuvimos -que ya mencioné en mi exposición- con la JUNAGRA. Pedimos que se formalizara el trámite correspondiente, y cuando se formalizó el trámite de la renuncia, en seguida nos preocupamos de constituir nuevamente la Comisión Fiscal.

Queríamos asistir a esta presentación ante este Cuerpo luego de que la Comisión Fiscal hubiera sido testigo de qué ha recibido el Fondo y cómo eso se pagó en una única vez al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Con esto creo haber respondido a las preguntas efectuadas por el señor miembro interpelante.

Debo aclarar que los fondos para tomate no eran US$ 300.000, sino US$ 150.000. Estos son fondos provenientes de Rentas Generales. No son fondos que por omisión o por falta de reunión de la Comisión Fiscal no hayan pasado por ella. Son fondos que se usan, claramente -eso lo establece el último párrafo del artículo 1° de la propia ley-, como refuerzos de que pueda disponer el Ministerio para los objetivos del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

SEÑOR FONTICIELLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: no sé si el señor Ministro dispone en este momento de información acerca de la Comisión Fiscal Honoraria. Quisiera saber quiénes son los delegados del sector productivo, uno de los cuales debe pertenecer al norte del río Negro. Pregunto si dispone de los nombres y si sabe a quién representan esos delegados.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la integra el ingeniero agrónomo Sergio Medina, que la presidirá; por el Ministerio de Economía y Finanzas, el economista Otto Zimmer; por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el ingeniero agrónomo Roberto González; y por el sector privado la integran el señor Remo Di Leonardi, el señor Antonio González y el señor César Mary, este último en representación del norte.

SEÑOR FONTICIELLA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: habida cuenta de que el artículo 5° hace referencia a tres delegados del sector productivo, uno de ellos del norte del río Negro, que serán propuestos de común acuerdo por las instituciones privadas que integran la Junta Nacional de la Granja, mi pregunta es si participan en representación de alguna institución privada y de cuál, si es que el Ministerio maneja esos datos. Hago la pregunta basado en que la ley incluye preceptivamente a un representante del norte. Consulté en mi departamento a las instituciones organizadas acerca de cuál era su delegado, y no tenían conocimiento de que lo hubiera. Por ese motivo es que insisto con la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hay en la Comisión Fiscal tres productores en representación de las gremiales de productores; uno de ellos es del norte. Las gremiales del norte no tienen representación en la JUNAGRA.

Por lo tanto, esa es la propuesta hecha por las gremiales, que contempla la representación de los productores y que uno de ellos sea del norte.

Para terminar, quisiera hacer algunas consideraciones. Desde el Ministerio se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la JUNAGRA, del PREDEG, de la OPYPA y de DIEA, y fuera del Ministerio, a través de otras instituciones como el Banco de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y las gremiales de productores.

Hemos tenido serias dificultades relacionadas fundamentalmente con los recursos y con la situación económica y financiera del país. En ningún momento se ha pretendido no cumplir con lo que establece la ley. Sin duda, el proceso de ejecución está regido -y seguirá de este modo- por lo que establece la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002.

En cuanto a cómo vemos el futuro, pensamos que el Fondo se puede estabilizar en alrededor de US$ 4:000.000 por año para, a partir de ahí, comenzar a generar los mecanismos correspondientes.

En este momento, los pagos hechos al sector de la granja, más que acreditarlos al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, debemos establecerlos dentro de los mecanismos de acuerdo entre las instituciones públicas para, de esta manera, despejar la posibilidad de que el Fondo siga funcionando sin el endeudamiento que marcaba el señor Diputado interpelante.

Otra cosa que también nos hace ser optimistas es que -como decíamos- la granja entra en una situación en la cual es posible pensar en un mercado mucho más grande, que es el de extrazona. Por medio de los fondos del PREDEG, de las acciones regulares del PREDEG y de esos fondos que el BID ha autorizado a que sean usados en proyectos de estímulo a la granja -que cumplan con las normativas del BID-, vamos a poder seguir trabajando en esa dirección.

Obviamente, para nosotros es un mandato tener una estrategia formalizada en un proyecto que será presentado a quien corresponda una vez que nos sea posible generarlo en esta situación.

Eso era lo que tenía que informar.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: simplemente quisiera decir que descartamos las buenas intenciones del señor Ministro. Su intervención ha estado rodeada de expresiones de deseo relativas a acontecimientos previos al tornado y otros ya no previos a la ley, sino posteriores.

Seguimos sosteniendo que ha habido incumplimiento en lo que tiene que ver con casi todos los artículos o, por lo menos, en cuanto a todas las formas en que se debía cumplir esta ley.

Quiero hacer una puntualización; seguramente otros colegas querrán hacer uso de la palabra. Me gustaría detenerme en los fondos destinados a la industrialización del tomate. El señor Ministro dice que proceden de Rentas Generales -a mí no me queda clara la operativa-, pero, como leíamos en nuestra intervención, el señor Ministro de Economía y Finanzas hizo referencia a que provinieron del Fondo; lo dijo en la Comisión y así consta en la versión taquigráfica que tengo en mi poder. El día 9 de octubre, el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, creo que contestando una pregunta del señor Diputado Agazzi, decía: "En los hechos, cuando se habló de la reconstrucción, el espíritu del Fondo era que la gente pudiera seguir trabajando, y eso es lo que se está pretendiendo hacer. Creo que eso no es contradictorio [...]". Esto es con respecto a la asignación de fondos para la industrialización del tomate. El señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca sigue diciendo: "Me parece que vinculado con este proyecto puede haber US$ 150.000 de gastos. En el volumen total de los US$ 3:700.000 que nos quedan por indemnizar, no reembolsable, es un tema menor [...]". Es decir que está aceptando que este dinero salió del Fondo. Yo no veo un Ministerio de Economía y Finanzas tan generoso como para dar US$ 150.000, según lo que acaba de señalar el señor Ministro, o US$ 350.000, de acuerdo con lo que dijo el Ministerio de Economía y Finanzas, sin que exista una garantía del Fondo. Lo que estamos diciendo está avalado por las palabras vertidas por el señor Ministro de Economía y Finanzas y por el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca en las respectivas Comisiones.

Reitero que voy a dar la posibilidad a los compañeros de la Cámara de hacer uso de la palabra y después nos vamos a permitir opinar.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: desde luego, saludamos la presencia en Sala del señor Ministro y de sus asesores.

Más que nada queríamos hacer un comentario referido a ese mercado del norte y a la idea que nos llevó a consagrarlo en la ley. Esa idea se estableció allí en forma diferente a lo que en un primer momento se pensó. Tal vez, al principio, se pensó en algo como lo que mencionó el señor Diputado Señorale, pero, al quedar la creación de ese mercado insertada en ese artículo de la ley, la idea final fue la de mercado en su más amplia acepción. Tanto es así que le quitamos la localización geográfica que hacía referencia al departamento de Salto, no porque no quisiéramos que ese mercado estuviera en ese departamento -específicamente en la ciudad de Salto-, porque quizás sea allí donde tiene que estar debido a que las condiciones así lo exigen. Reitero que la idea de mercado estaba empleada en su acepción más amplia y tenía que ver con la forma de orientar y de mejorar la salida de la producción de manos de los productores, porque ese fue uno de los aspectos importantes que en lo personal, como consecuencia del trabajo que hicimos para elaborar esta ley, pudimos auscultar en nuestra zona, en vinculación con una actividad que está muy cercana a la que desarrollamos en nuestra vida privada, aunque no se trata específicamente de ello.

Por lo tanto, salimos a consultar y a auscultar esa realidad en nuestro departamento, en todas sus regiones, y nos encontramos -esto lo hemos hablado con el señor Subsecretario y con sus asesores, inclusive con el ingeniero Cardozo, que está aquí presente- con que uno de los grandes problemas que tienen los productores de nuestra zona es la forma de comercializar su producción. Realmente, sentimos mucha aflicción al ver que nuestros productores están en manos de intermediarios que, lógicamente, no tienen por qué tenerles ningún tipo de consideración. Entonces, al

producirse esa situación, los productores de nuestra región se encuentran absolutamente inermes en el momento de realizar la transacción de un producto de excelente calidad. La producción hortifrutícola de la zona norte -me refiero a la de mi departamento, pero me consta que así se da en general- es de muy buena calidad y nuestros productores hacen todo bien, menos esa última etapa, que es la fundamental porque es el momento en el que se recoge el fruto del esfuerzo.

Entonces, cuando pensamos en la idea del mercado regional, lo vemos como una de las opciones, como una de las salidas a esta situación, y no nos circunscribimos -quiero hacer la diferenciación- a un proyecto de una Intendencia como el que ya hubo, que viene de atrás, que no es nuevo, que ya se intentó y que como proyecto regional, local, tiene nuestro respeto y nuestro respaldo, aunque no es la esencia de lo que buscamos. Nosotros buscamos algo que vaya más allá de un emprendimiento focalizado en la idea de la Intendencia de uno de los departamentos. Mucho menos está referido al galpón, al lugar físico donde va a funcionar el mercado.

Creo que era necesario trasmitir esta idea al señor Ministro porque es la que nos llevó a apoyar ese artículo para que quedara plasmado en la ley.

Muchas gracias, señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- He terminado, señor Presidente.

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Margarita Percovich, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 27 de febrero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 27 de febrero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 28 de febrero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Veiga".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo solicitar licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Motiva dicho pedido compromisos asumidos en el exterior.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio le comunico, que por esta vez no acepto la convocatoria de la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465 , por el día 27 de febrero de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores del día 27 de febrero de 2003 .

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de febrero de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por el día 28 de febrero de 2003 y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de febrero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 28 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 28 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

10.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: apoyamos la propuesta del Partido Nacional de llamar a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por dos razones.

La primera es de principio general: el rol del Parlamento es controlar la marcha del Poder Ejecutivo y cuando algún sector -aunque no le den los votos- plantea que eso es necesario, nosotros lo hemos apoyado, lo apoyamos y lo seguiremos apoyando.

La segunda, tiene que ver específicamente con los contenidos del planteo de la interpelación. Para nosotros, esta discusión de hoy deriva de aquella sesión del 22 y 23 de mayo del año pasado cuando discutimos un proyecto que se llamaba "Frutas, flores y hortalizas. (Se gravan con el Impuesto al Valor Agregado para financiar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja)".

En esa oportunidad discutimos mucho; intervinieron cuarenta y cuatro señores Representantes en la discusión y en aquel momento propusimos otro proyecto diferente. La Cámara terminó aprobando un cuerpo orgánico que es la Ley N° 17.503, que tiene su decreto reglamentario.

Nuestra intención en esta intervención no es volver a la discusión que ya tuvimos, sino, a partir de la ley aprobada, ir para adelante y ver qué ha sucedido en la aplicación de esa ley. Por decir una primera frase genérica, desde nuestro punto de vista no se atendió a los damnificados por el tornado -que fue el objeto de la discusión y el motivo por el cual se promulgó aquella ley- de acuerdo con la gravedad del momento. Quizás aquel tornado tuvo una cosa buena para el país -aunque tuvo una muy mala para los productores-: nos está haciendo discutir cosas más de fondo que no entraron por la puerta, sino por un tornado. ¡Bienvenido sea! Estamos discutiendo proyectos de desarrollo estratégico y temas de fondo, pero en realidad el objeto concreto por el cual empezamos a discutir se atendió mal. Nosotros acordamos en ese punto de la exposición del señor miembro interpelante.

Básicamente, lo que se cumplió de aquella ley fue la aplicación del IVA a las flores, frutas y hortalizas. En esta discusión, los productores fueron tomados de rehenes porque el planteo fue: "O aceptan

esto o no hay nada". Nosotros discrepamos con ese tipo de procedimiento.

En cierto sentido, pienso que al Parlamento le pasó lo mismo. Hubo señores legisladores que se opusieron a gravar las frutas, flores y hortalizas, cuando esto venía para otros fines. Pero lo expresaron en Sala; figura en la versión taquigráfica que, dado el fin loable que tenía esta ley, lo aceptaban. Creo que los productores, y en cierto sentido el Parlamento, nos tragamos una pastilla que no es buena para el país. Vemos que lo que reiteradamente han expresado el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Subsecretario -quien está presente- y el señor Ministro de Economía y Finanzas en su momento en reuniones formales aquí y en asambleas de productores, no se ha cumplido. No se cumplió lo dicho en cuanto a que si teníamos aprobada una ley de esta naturaleza, el Poder Ejecutivo podía salir inmediatamente a contraer un crédito que podía ser respaldado por lo que generaba esta operativa. No se cumplió con respecto a que la emergencia de Canelones no sería resuelta con el producido del impuesto -este es un aspecto en el que me parece que hay que profundizar-, porque el producido del impuesto es de lenta recaudación, pero este impuesto aseguraría la posibilidad de hacer un repago compartido con el Estado.

Creo que estas cosas más las afirmaciones de que el Fondo estaba disponible -que salieron publicadas en la página de la Presidencia de la República- fueron equivocadas porque generaron expectativa en la gente, y vemos lo que está sucediendo hoy.

Si se hubiera sabido lo que iba a pasar, si hoy fuera 22 de mayo, el resultado de la votación habría sido distinto, pero fue el que fue.

Me quiero referir brevemente a algo que consideramos importante. Un grupo de técnicos -sociólogos y agrónomos- nos ha brindado una comunicación verbal; no es algo que esté publicado. Se trata de gente que se ha dedicado a estudiar las consecuencias que tuvo el tornado en mujeres rurales y en su entorno. El trabajo consiste en encuestas, en talleres de discusión con los productores y en respuestas verbales. Lo que dicen las mujeres encuestadas es que tienen una valoración negativa, más sobre los impactos psicológicos y emocionales que sobre los económicos. El entorno de las familias fue afectado. Hubo expresiones de depresión, de angustia, sentimientos de inseguridad, de impotencia. Hubo efectos sobre los niños. Hubo intentos de suicidio. Lamentablemente, estas cosas pasaron.

El impacto emocional en los niños fue complicado -según los técnicos- porque tuvieron que convivir con la destrucción. Estas no son cosas materiales; son de otra naturaleza y derivan de situaciones materiales. Estuvo presente el sentimiento de sacrificio y de frustración; inclusive, un cierto cuestionamiento de los niños a sus padres en el sentido de que la vida en el campo no vale la pena. Esto lo manifiestan con mucho dolor las madres de niños rurales. Además, sienten que no hubo una respuesta a tiempo por parte de las autoridades y que no hubo una respuesta de acuerdo con lo prometido. Los productores sienten que la indemnización se dio por cuentagotas y el dinero lo usaron para pagar deudas atrasadas. Ellos manifiestan que no se pudo destinar el dinero para recomponer el aparato productivo. Quizás, la forma en que se indemnizó condujo a eso. Yo no estoy diciendo que esta haya sido la intención de nadie; pero estas cosas pasaron.

Hay un discurso de resentimiento y desconfianza hacia el sistema político. Creo que vale la pena mencionar brevemente otras cosas que ellos manifiestan, porque descubrieron un cambio de actitud en cuanto a saber reconocer el dolor en el vecino, a apreciar las oportunidades de juntarse; inclusive, surgieron formas de supervivencia entre productores utilizando las indemnizaciones que iban cobrando para intentar comercializar en conjunto su producción. Estas son cosas buenas dentro de lo malo que sucede. Inclusive, colaboró la propia autoorganización de los damnificados, ya que denunciaron a productores y no productores que se aprovecharon de estas circunstancias para hacer denuncias falsas; y las autoridades del Ministerio aceptaron aquellas denuncias. Me parece que la organización de la gente y su aporte para que las cosas salgan mejor siempre es algo positivo. Este fue un logro, producto de esta circunstancia.

Además, hubo otros fenómenos climáticos. En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibimos a un grupo de productores afectados por la granizada del 10 de enero; también hubo otra el 15 de febrero en la Ruta Nacional N° 11, en la zona de La Paloma. No ha sido admitido oficialmente que estos productores hayan sido damnificados. Ellos han estado preguntando en diferentes lugares, pero nadie sabe bien

si tienen derecho a declarar que fueron damnificados. Nosotros entendemos que debería aceptarse su denuncia y verificarse si es cierto el daño que han sufrido, en forma independiente de la indemnización; después se verá cómo se procede. No se puede dejar en la cuneta a la gente que ha sufrido estos hechos.

La ley no se está cumpliendo. En realidad, pensamos que la ley no se puede cumplir. Discrepamos con respecto a que esta sea una buena solución legislativa. El proyecto original que llegó al Poder Legislativo, que vino en el mismo mes del desastre -creo que el 19 de marzo-, tenía tres objetivos. Sin embargo, al final del proceso legislativo terminó con seis. Es decir que tuvo una inflación de objetivos, que no sé si es buena. No sé si es bueno comprometer fondos para hacer un mercado en un lugar si no tenemos un plan de desarrollo estratégico racional. Pero eso es lo que tiene el accionar parlamentario. Nosotros votamos esta ley, de modo que al decir esto nos hacemos responsables de la situación; podríamos haber votado otra ley, pero las realidades políticas son las que son y al final nosotros terminamos votándola.

Ese proyecto, al ir caminando hasta llegar a los cincuenta votos, fue juntando cosas, y si hoy uno lo lee, ve que es un gigante con pies de barro. Lo que se planteaba recaudar -que no se está recaudando-, más la cantidad de cosas a las que la ley obliga, hacen que esto sea una ecuación sin solución. En este sentido es que nosotros decimos que es una mala ley.

No voy a entrar en los detalles que ya se han dado aquí en cuanto a la indemnización. Quiero decir que toda esta ley, los cálculos y las reuniones en las Comisiones de Hacienda y en otros lugares, partieron de un supuesto del comportamiento de los consumidores y de los operadores comerciales.

También quiero reconocer que esta ley tenía como objetivo actuar como un arancel proteccionista de un 23%, pero actuó junto con un arancel proteccionista del 100%, que fue la devaluación. Es decir que hubo una protección del 123%, y ese 23% que aportó el IVA, dio algo, pero creo que el grueso lo dio la devaluación. A partir de ese momento disminuyeron las importaciones de frutas y hortalizas, tal como lo muestran las gráficas de la Aduana que obran en nuestro poder. Entonces, acá tenemos un círculo de hierro, dado que la protección que queremos dar se hace difícil en virtud de que bajaron mucho las importaciones; porque eso lo hicimos, fundamentalmente, basándonos en la importación.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

——Suponer el comportamiento de los consumidores y de los agentes comerciales es el talón de Aquiles de la economía. Siempre es muy difícil predecir en economía, y nos pasó lo que nos pasó. El diseño financiero de esta ley requiere un Ministerio de Economía y Finanzas que recaude, que vierta a un Fondo de Reconstrucción y Fomento que se convierta en una nueva institucionalidad de la granja -sería una institucionalidad sin rostro que tendría solamente alguien que la controlara, ya que quien va a tomar las decisiones es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, asesorado, como corresponde, por los órganos técnicos-, y un Banco de la República que otorgue los préstamos. Porque va de suyo que la recaudación se hace mes a mes, pero para los gastos grandes que se iban a hacer inmediatamente, al otro día, alguien tenía que poner el dinero. ¿El Banco podía hacerlo o no?

El Banco de Seguros del Estado también tiene un rol que cumplir.

Sin entrar en los detalles, vemos que la responsabilidad de la gestión de esta institución está repartida entre muchos organismos del Estado, y el resultado final depende de cuánto ponga arriba de la mesa cada uno de ellos.

Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca prometió y no cumplió, y en eso, lamentablemente, colaboraron otros organismos del Estado. Honestamente, pienso que hubiera sido bueno nombrar antes la Comisión Fiscal. Me parece que fue una valoración equivocada dejarla para después porque no había dinero. Considero que es bueno que esas cosas sean cristalinas. Todos sabemos que hubo problemas para integrarla, pero había que encontrar una manera para hacerlo.

SEÑOR CARMINATTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGAZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: realmente estoy impresionado por el sentimiento humanitario del

señor Diputado; además, lo valoro mucho porque sé que es un hombre muy trabajador, estudioso, inteligente y apasionado. Pero me preocupó algo que dijo; quizás entendí mal. En definitiva, me pareció que nos atribuyó una responsabilidad al Ministro, al grupo de Gobierno y a mí, que soy gobernante en cierto sentido -quizás, en el menor de los sentidos-, en cuanto a que estamos siendo causantes de una situación psicopatológica de un grupo humano que trabaja la tierra; podríamos estar haciendo lo mismo con todos los grupos humanos que, en este momento, están viviendo la crisis. Inclusive, mis hijos me pueden decir que la empresa que tengo no es lo que ellos pensaban.

Señor Presidente: no sé si el señor Diputado Agazzi está escuchando lo que estoy diciendo, y le pido que lo haga porque tal vez interpreté mal lo que dijo, pero creo que esa fue la idea. Habló de chicos que estaban disminuidos psíquicamente a consecuencia de una mala administración estatal y de un tornado que no es culpa del Estado, porque por supuesto no maneja eso.

Entonces, me parece que no es correcto atribuirnos responsabilidades sobre hechos ajenos, que son casuales o circunstanciales o que están determinados por la brutal crisis que estamos viviendo, como todos sabemos. El señor Diputado podrá haber votado distinto y no sentirse responsable de esta situación, pero en el fondo, está viviendo sus consecuencias.

Mi intención era hacer esta aclaración y pido al señor Diputado Agazzi que me disculpe si mi interpretación no es correcta, pero entendí que ese era su sentimiento y me parece que no es sano responsabilizar a nuestro Estado, a nuestro Gobierno, a nuestro Ministerio de una situación de ese tipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: aclaro al señor Diputado que lo estaba escuchando, porque de él tengo el concepto de que no es de las personas que hablan en vano; me importa su opinión.

Describí los hechos como algo que sucedió y no atribuí las culpas a nadie. En todo caso, si alguien tiene la culpa, somos los que no hemos podido encontrar soluciones mejores para lo que la gente está pasando, y me incluyo.

Al pensar en las responsabilidades por el no cumplimiento de la ley, concluí que entre los planes de negocios -como han sido descritos- el del tomate es uno que está funcionando, aunque no lo está haciendo como podría. No voy a entrar en detalles. Creo que todos teníamos expectativas en los planes de producción en cuanto a que le dieran a la gente alguna certeza de qué producir. Hubo otros temas complicados como las categorizaciones del productor. Creo que al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre todo, le cabe la responsabilidad de no haber llevado con más eficiencia lo que establece la ley. Además, creo que un Ministerio o un Ministro no puede ser una correa de trasmisión de promesas que no se cumplen. Me parece que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca quedó más expuesto, pero, en realidad, esta es una responsabilidad compartida con otros actores del Estado; de todos modos, esto no lo exime de parte de la responsabilidad.

Por otra parte, se sabía que el IVA -lo dijo claramente el entonces Senador Atchugarry- no daría los fondos para esto y que se necesitaría de otro tipo de apoyo. Creo que el Ministerio de Economía y Finanzas no tuvo la voluntad política de socorrer a los granjeros.

Quiero señalar algunas cosas. El tornado fue el 10 de marzo; el miércoles 13 salieron publicadas en el diario "El País" unas declaraciones del contador Iglesias -de manera que las hizo el martes 12; día por medio del tornado- relativas a que el BID estaba dispuesto a apoyar al Gobierno porque uno de sus objetivos es el de ayudar en situaciones de catástrofe y, además, ni siquiera el Gobierno uruguayo tenía que pedir una ampliación ni un préstamo porque se podrían redireccionar préstamos que ya estaban otorgados. Además, dijo que de lo asignado al Plan Fénix se había utilizado solo el 15%, y que hacía falta solo la voluntad del Presidente de la República para que esto se obtuviera inmediatamente. Esto lo dijo el contador Iglesias -que es una persona que no dice estas cosas sin cierto fundamento y conocimiento- el día miércoles. Por eso es que digo que al equipo económico le faltó voluntad política para socorrer a la granja. No solo me refiero a lo del BID, sino también a las otras cosas que pasaron.

Se puede decir también que el BROU se quedó sin capacidad de préstamos; macanudo.

En cuanto a lo de los seguros, estoy de acuerdo. Fue una idea que vino en el primer proyecto del Poder Ejecutivo con las firmas del contador Bensión y del señor Ministro Gonzalo González, pero aquí vemos que hay un acuerdo programático con pocos resultados concretos. Tal vez no es fácil mover estas decisiones que involucran a muchas instituciones porque nuestro Estado es complicado, pero, en realidad, cuando un productor va al Banco de Seguros y pregunta qué seguro tiene disponible y cómo puede obtenerlo, lo que tiene asegurado es un desestímulo. Esto es lo que le contestan concretamente al productor. Yo mandé a un secretario mío al mostrador del Banco de Seguros a preguntar y le dijeron: "¿Usted no tiene un camión y una casa para hacer un paquete y asegurar todo? Porque para eso de la granja, ¡quién sabe si el Ministerio pone la plata, y se puede complicar! ¿Por qué no hacemos un paquete?". Esto se lo dijo un funcionario. Es una disuasión que busca no asegurar los cultivos hortícolas. Esto es algo que está pasando y va en el conjunto de cosas.

En síntesis, el Gobierno no apoyó como podía y debía, y los granjeros de Canelones no fueron considerados importantes como para ser socorridos.

Entonces, ¿qué hacemos nosotros como oposición hoy? ¿Criticamos? ¿Decimos todo esto? ¿Exigimos que se cumpla con la ley? Nosotros hemos decidido, junto con esto, proponer algo, porque en realidad muchas de las afirmaciones que se han hecho se basan en que no se puede cumplir porque no hay financiamiento. Por ello hemos decidido plantear una propuesta con nueva fuente de financiamiento para el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, que vamos a presentar a la Mesa con su correspondiente exposición de motivos y una moción de urgente consideración. Este financiamiento que proponemos es complementario del IVA a las frutas y hortalizas y se basa en que este recaudó muy poco. Proponemos el impuesto a la formación de sociedades anónimas y al cierre de cada ejercicio, que ya existe por la Ley N° 17.502 -la ley de responsabilidad fiscal- y que fue fundamentado en la Comisión de Hacienda por el Ministro de Economía y Finanzas y el Subsecretario de la época. En realidad, es un impuesto que tiene un costo muy bajo para las sociedades anónimas y que no tiene un impacto negativo. El costo para las sociedades anónimas es de US$ 286 anuales y pensamos que no es una cantidad elevada. En este proyecto incluimos a las SAFI, que no aparecen mencionadas en el artículo 12 de la Ley N° 17.502 -pues habla del impuesto a las sociedades anónimas- y que fueron excluidas en el decreto reglamentario. Nosotros las incluimos porque pensamos que esto no representa un costo alto para las sociedades anónimas del país y que muy bien puede ser un complemento que destinaríamos a financiar -sin perjuicio de lo ya establecido en cuanto al IVA a frutas y hortalizas- el Fondo. Eso sí, vamos a exigir que se cumpla la ley -tenemos derecho a hacerlo- porque proponemos un refuerzo de financiamiento del Fondo.

Políticamente, no nos contentamos con criticar lo que pasa; lo criticamos y hablamos de responsabilidades, pero además nos sentimos responsables de hacer una propuesta para revitalizar este Fondo a efectos de que sea viable, se pueda indemnizar a los productores afectados por el tornado del 10 de marzo de 2002, la granizada del 10 de enero de 2003 y la del 15 de febrero de 2003, y se puedan llevar adelante estos programas de reconversión que el país tanto necesita.

Es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: voy a ser bastante breve.

Con respecto a la última consideración general que hacía el señor Diputado Agazzi, digo que cambiar el destino de un tributo implica vestir a un santo desvistiendo a otro. En definitiva, si hoy un tributo está puesto en determinado lugar es porque hay una necesidad de recaudación y espacios para cubrir. Acepto la actitud positiva de decir "No solamente criticamos, sino que proponemos soluciones y damos herramientas". Aunque el señor Diputado no lo dijo en estos términos yo lo interpreto así, como algo muy positivo. En definitiva, lo que está para ser recaudado tiene un determinado destino, no importa cuál sea el tributo de que se esté hablando. Eso en primer lugar.

En segundo término, en cuanto a lo que el señor Diputado Agazzi señaló en el sentido de que lo que le faltó al equipo económico fue voluntad política para ofrecer determinado tipo de soluciones -no importa cuál sea el escenario al que uno se pueda referir-, lo que digo es que al equipo económico no le falta voluntad política, sino los recursos, y lo que le sobra -como a todos los orientales en este momento- es la

crisis que nos ha golpeado tan fuerte desde hace ya bastante tiempo, con todos esos elementos que le han caído al país, que han arrasado con buena parte de la economía nacional: el problema de la aftosa I, el de la aftosa II, la suba de las tasas de interés, el aumento del precio del petróleo, la crisis en Brasil, la devaluación brasileña hace varios años, la situación que arrastró a la Argentina y la fuerte crisis de ese país el año pasado, son todos problemas que afectan al equipo económico y que nos imponen claramente una orientación en la que, cuando no se da, no es porque no se quiera, sino porque no se debe, porque no se está de acuerdo o porque las circunstancias no lo permiten. Pienso que en este sentido tenemos que atenernos a esa regla que para nosotros es muy importante.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: el segundo aspecto de lo expuesto por el señor Diputado García Pintos refiere a las diferencias políticas que tenemos, pero quiero referirme al primero.

En realidad, no describí el proyecto de ley; dije que hacíamos una propuesta. No lo describí porque será enviado a las Comisiones respectivas, en las que va a ser analizado. Quizás omití definir algunos conceptos, y lo voy a hacer ahora porque me doy cuenta de que ello generó algunas confusiones.

En realidad, el actual impuesto a las sociedades anónimas, a su constitución y al cierre de ejercicio, figura en el artículo 12 de la ley de responsabilidad fiscal. Por concepto de dicho impuesto se recauda entre $ 220:000.000 y $ 230:000.000. Según el Ministerio de Economía y Finanzas de la época, toda esa ley significaba para el Erario determinado monto y esa es una pequeña parte. Nosotros proponemos que lo que se recauda mediante este impuesto tenga el mismo fin, que se mantenga tal como fue establecido; en realidad, lo que hacemos es ampliar este impuesto. Lo que ahora rige es un impuesto de 1,5% a la formación de las sociedades anónimas y un 0,75% del valor patrimonial en cada cierre de ejercicio. Nuestra propuesta es que estos porcentajes pasen a ser 3% y 1,5%, respectivamente, y que el plus de lo que ahora va a Rentas Generales -nuestra intención es que se mantenga- se destine al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Esta es la aclaración que quería hacer, y disculpe, señor Diputado, si no me expliqué bien, lo cual generó ciertas confusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: una instancia parlamentaria de este tipo, puesta a consideración de la Cámara por el señor Diputado Lacalle Pou, sin duda reviste importancia; es válida, por supuesto legítima y reglamentariamente prevista. De la misma manera otras tantas veces convocamos a un Ministro o al Directorio de un Banco oficial, como lo hicimos ayer en la Comisión de Hacienda. Pienso que son instancias importantes; y más importantes se tornan cuando los planteos se hacen con altura, esperando que se compartan o no y ciñéndose estrictamente a criterios de profunda razonabilidad.

Creo que esta interpelación ha sido planteada así por el señor Diputado Lacalle Pou y también en esos términos está siendo recogida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo titular ha brindado las respuestas correspondientes.

Pienso que lo importante es buscar las instancias necesarias como para seguir avanzando en el cumplimiento de una ley que ya se está cumpliendo; aunque puede haber matices con respecto al grado de cumplimiento de algunos puntos que la integran, sin lugar a dudas estaría de más decir que existe la mejor voluntad por parte del Poder Ejecutivo.

He hecho anotaciones sobre algunos puntos, porque también tengo la agenda de preguntas confeccionada por el miembro interpelante que hizo llegar al señor Ministro. Con lo que han dicho una y otra parte y con algunos comentarios que he recogido, he ido armando alguna reflexión sobre algunos de estos siete puntos que componen esta agenda.

Con respecto al primero -indemnización a los productores afectados por el fenómeno climático motivo de la ley-, advierto que se ha recaudado menos de US$ 2:000.000 a través del impuesto del 14% a la importación de frutas y verduras. Sin embargo, a pesar de que la recaudación fue inferior a los US$ 2:000.000, ya se han pagado más de

US$ 6:000.000 en tres etapas. Lógicamente, existe el compromiso de seguir pagando, aunque la situación general no ha permitido un avance de obras -por llamarlo de alguna forma- superior; se ha hecho lo que la recaudación del impuesto hizo posible. Ha habido una intervención del Banco República y el Ministerio está haciendo uso de esos recursos.

Quiero destacar algo importante. Si no he hecho mal las cuentas -no es mi especialidad este tema-, de los más de 1900 productores afectados, un poco más del 75% ha cobrado la totalidad de la indemnización que le correspondía por ley y menos del 25% todavía no ha cobrado la totalidad, pero sin excepción han recibido por lo menos US$ 6.000 cada uno. Que a algunos les queda mucho para cobrar y a otros menos, es así, pero todos van a cobrar. Hay que tener en cuenta el tema de la recaudación insuficiente, porque también hubo un cambio de escenario en el país desde la turbonada -fenómeno que cumplirá un año dentro de diez u once días- por la crisis que nos afectó en los meses de junio, julio y agosto del año pasado. Por supuesto que todos van a cobrar y no solo sigue estando en pie la ley, sino, como no podía ser de otra manera, el compromiso de acercarse de la mejor forma a la realidad permitida por la recaudación y los recursos que se puedan obtener, como los que se consiguieron a través del préstamo del Banco de la República.

Quiere decir que hay dos escenarios: uno anterior a la crisis y otro que es el actual, posterior a la crisis. En la propuesta original del Ministerio se hablaba de un impuesto del 23% y esto sufrió una modificación en el Parlamento, que fijó el impuesto en el 14%. En el escenario anterior a la crisis y en base a la propuesta del Poder Ejecutivo del 23%, la recaudación anual proyectada era poco más de US$ 11:000.000 y con la modificación que se introdujo en el Parlamento fue de US$ 6:400.000. Pero la crisis cambió todo ese escenario y, en el actual, la recaudación, que con la propuesta del Poder Ejecutivo del 23% hubiera sido de US$ 7:300.000, es de US$ 4:200.000 por año.

Quiere decir que todas estas cosas influyen y demuestran que más allá de la buena voluntad del Poder Ejecutivo está la terca realidad de la recaudación y -¡por qué no decirlo!- la terca realidad de la banca a la que se recurrió para un préstamo, ya que en una situación distinta, sin la crisis que hoy está afectando al país y la falta de liquidez que tienen los bancos, otra hubiera sido la asistencia al Ministerio. Quiere decir que todos estos elementos van jugando en ese sentido.

Respecto al segundo punto que planteaba el miembro interpelante, relacionado con el incumplimiento de los seguros agrarios y subsidios de hasta el 60% -que es lo que establece la ley-, existe un seguro subsidiado en hasta un 35% a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por ejemplo, contra el granizo. En este momento el Ministerio está negociando con el Banco de Seguros del Estado la concreción de un seguro más amplio, lo que no es fácil de aceptar por parte de la institución bancaria, por la aprensión natural que existe frente a los cambios climáticos; el miembro interpelante se refería a los fenómenos atmosféricos que últimamente se dan en estas latitudes, que perjudican no solo a los agricultores sino también a los operadores turísticos y a la gente en general. En febrero de este año hubo días en que si uno no miraba el almanaque, pensaba que no estaba en verano sino en invierno. Decíamos que se está negociando con el Banco de Seguros un seguro más amplio; el Ministerio va por una tercera propuesta, en la que se incluye el granizo, el viento fuerte, las heladas y el exceso de agua. Se trata de actitudes positivas del propio Ministerio que forman parte de sus obligaciones.

Pero ¿cuáles son los resultados de estas gestiones que el Ministerio está realizando con respecto a los seguros? En el ejercicio móvil julio de 1999 a junio del 2000, sin el subsidio del 35% del Ministerio, se aseguraron -creo no haber escuchado mal- 24 hectáreas. En el último ejercicio móvil -que, por supuesto, aún no concluye-, con el subsidio del 35% del Ministerio, se retiraron formularios para 957 hectáreas. Suponiendo que hubiera una respuesta afirmativa para 500 hectáreas, estaríamos hablando de que se asegurará veinte veces más de lo alcanzado antes del subsidio con el que el Ministerio de este Gobierno del Partido Colorado apoya a los productores en cuanto a los seguros. Si nos pusiéramos aún más conservadores y consideráramos que se asegurarán 250 hectáreas, se estaría respondiendo diez veces por encima de lo logrado en el ejercicio móvil de julio de 1999 a junio del 2000. Son elementos a tener en cuenta.

Con respecto al tercer punto, la creación del fondo de emergencia, decimos que también se requieren

fondos que salen del producido de la ley, del mismo impuesto del 14%, que originalmente el Poder Ejecutivo presentara como un 23%. Se requieren fondos, pero para empezar a lograr un excedente -si no interpreto mal- lo primero que hay que hacer es terminar de cumplir con la obligación primaria, que es indemnizar al 100% de los productores en la cifra total que les corresponde, y después, lógicamente, se debe cumplir con las otras obligaciones.

En el punto cuarto se habla de financiar estrategias para el desarrollo de la granja, y la reflexión es similar a la relacionada con el anterior, pues también esto se debe hacer cuando se logren los fondos genuinos que se requieren para solucionar la situación, que en este caso salen de la recaudación del 14% de impuesto.

Con respecto al quinto punto, referido al apoyo a la creación de un mercado regional en el norte, ya han intervenido varios legisladores. El Poder Ejecutivo ha hecho lo que ha podido y seguirá comprometido en la materia; en ese sentido, creo que tendrá el apoyo de todo el Parlamento y de toda la gente que esté interesada en que esto se convierta en una realidad, sin dejar de tener en cuenta alguna precisión que hizo al respecto el señor Diputado Agazzi.

En cuanto al sexto punto, relacionado con el plan estratégico del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la comunicación dentro de los ciento ochenta días a la Asamblea General, debo decir que se armó la Comisión -esa es la información que manejamos- el 25 de junio del año pasado y que hoy se trabaja con los productores a fin de lograr una amplia consulta a los mismos. Se podrá decir que se excedió el plazo que la ley otorga al Poder Ejecutivo; sí, pero este no es de los aspectos que echan por tierra todo el trabajo que se ha hecho y la disposición que al respecto tiene el Poder Ejecutivo.

En cuanto al séptimo punto, vinculado con la Comisión Fiscal Honoraria, hay que reconocer que hubo determinados desfases en el tiempo para integrarla, pero hoy está definitivamente constituida. Se podrá decir -seamos honestos, admitámoslo- que se podría haber armado antes y no diez días atrás; sí, pero creo que esto no hace a la cuestión de fondo, a lo medular, a la entraña de este tema.

En definitiva, pienso que esta interpelación nos tiene que dejar la certeza de que la ley que votó este Parlamento se está cumpliendo y que el Ministerio está en camino de contemplar los dos puntos fundamentales: el resarcimiento por los daños causados por aquel temporal del 10 de marzo del año pasado y la concreción de los seguros, que son las cuestiones medulares de esta ley y de este problema. Ambas cuestiones están encaminadas, a tal punto que en el caso de la indemnización a los productores afectados, más del 75% ha cobrado el 100% de lo que tenía derecho a percibir, y menos del 25% de ellos recibieron, como mínimo, US$ 6.000.

Repito: el Poder Ejecutivo y el Ministerio no se pueden desprender de la realidad que hoy enfrentan, de la problemática de Rentas Generales y los problemas de liquidez de los bancos que pueden prestar, ni tampoco, por supuesto, de una recaudación que la terca realidad indica que en el escenario post-crisis no está aportando por año lo que podría cubrir el 100% de lo que se requiere para dar cumplimiento a la ley.

Por otra parte, el tema de los seguros es harto sensible; el Ministerio también está involucrado en él y aporta el 35%. Es más, a partir del aporte de ese 35% ha habido un crecimiento importante del retiro de formularios para solicitar el seguro de determinada cantidad de hectáreas, hecho que creo importante. Por otra parte, debemos reiterar que se está tratando de ampliar ese seguro para que, además del granizo, contemple también al viento fuerte, las heladas y el exceso de agua.

SEÑOR FALCO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: quiero hacer una reflexión en este interesante intercambio de ideas, más allá de lo que supone la interpelación.

Como lo defendiera en su momento el Poder Ejecutivo y quedara claro en lo que recién trasmitiera el señor Diputado García Pintos, de los siete puntos que planteó el señor miembro interpelante, diría que cinco son los principales y que es obvio que para poder gestionarlos deben lograrse los ingresos correspondientes; creo que en eso estamos todos de acuerdo. No voy a reiterar el escenario que planteó el Poder Ejecutivo en primera instancia ni este final, porque se acaban de dar los números. ¿Pero qué nos queda en

este interesante intercambio? La realidad es que el esfuerzo que han hecho el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Poder Ejecutivo en su conjunto ha sido, inclusive para aquellos que no estamos en el tema, superior a lo esperado, teniendo en cuenta que el 77% cobró -como decían el señor Ministro y el señor Diputado García Pintos- el 100% de lo adeudado. La expectativa era que la recaudación no fuera inferior a US$ 6:000.000, y podía alcanzar a US$ 11:000.000, que fue lo que quedó aprobado en el Parlamento. Aun habiéndose recaudado menos de US$ 2:000.000, igual se cumplió con US$ 6:000.000, por lo cual es muy bueno recordar estas cifras para que queden como testigos de lo que fue la realidad.

Quisiera hacer una segunda apreciación. Como bien decía el señor Diputado Agazzi, me parece que deberíamos incursionar sobre el aspecto positivo de buscar un mayor financiamiento a efectos de cumplir con ese saldo que queda y con los demás puntos que estaban previstos en la ley. En honor a la lealtad que nos tenemos con el señor Diputado Agazzi, lo que sí debo reconocerle es que, en definitiva, lo que propone es el aumento de la alícuota de un impuesto. Lo que se proponía en el proyecto inicial que el Poder Ejecutivo planteó a la Cámara -como mencionaban hoy tanto el señor Ministro como el señor Diputado García Pintos- fue rebajado por nosotros en la alícuota. Lo que propone el señor Diputado Agazzi, que consideramos razonable, es que aumentemos un impuesto. Esto hay que dejarlo bien claro, y nos parece una decisión política valiente y con coraje. En este momento del Uruguay, en que todos los índices han sido negativos, por todos los motivos que se expresaron y, particularmente, por razones climáticas en el sector del agro -de hecho, de eso estamos discutiendo; de eso se trata cuando interpelan al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por el incumplimiento de una ayuda del Estado a los damnificados-, la propuesta del señor Diputado Agazzi, con toda la honestidad intelectual que lo caracteriza, es que aumentemos impuestos. Lo único que yo pediría es que no se olvide que el Poder Ejecutivo propuso una alícuota mayor para este impuesto. Con la misma lealtad, debo reconocer que el señor Diputado propone aumentar la alícuota de un impuesto, aunque es cierto que en un sector distinto al del agro, que es el de las sociedades anónimas o las SAFI. Es probable que podamos incursionar en ese sentido y me parece positivo el planteamiento. Pero queda claro que es una solicitud de aumento de impuestos, y eso es lo que quería destacar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa advierte al señor Diputado García Pintos que le restan cuatro minutos del tiempo de que dispone.

Puede interrumpir el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: no se trata de una propuesta de aumentar impuestos, sino de aumentar la alícuota de un impuesto que grava a las SAFI -sociedades anónimas financieras de inversión-, que ahora no aportan nada, y al resto de las sociedades anónimas en actividad, porque entiendo que es sensato que estas sociedades ayuden al financiamiento de los granjeros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: más o menos, creo que las expresiones del señor Diputado Agazzi fueron por el mismo camino que lo que el señor Diputado Falco estaba diciendo. De cualquier manera, lo que yo interpreté de lo manifestado por el señor Diputado Falco -y aclaro que pienso lo mismo- es que no estamos ahora en el mismo escenario, porque cuando el Poder Ejecutivo propuso lo del 23% el año pasado, eso fue antes de la crisis. Hoy, es evidente que cualquier aumento que se vaya a producir en cualquiera de las áreas, estaría afectando parte del consumo y poniendo en riesgo la recaudación porque, en definitiva, sabemos lo que pasa cuando los impuestos se van más allá de la realidad. Por ejemplo, sabemos lo que pasa con el problema de la banana o de los cigarrillos; son situaciones complejas.

De todos modos, los temas de aumentos de impuestos, al señor Diputado Agazzi se los dejo para la experiencia de gobierno que tienen en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde se vienen manejando muy bien, aumentando los impuestos cada vez que pueden y castigando a la población contribuyente de la capital del país.

En este minuto que me queda, quiero decir que estamos satisfechos con la actitud del señor miembro interpelante, con la forma como se ha planteado la interpelación y también -como no podía ser de otra manera- con la línea que el Poder Ejecutivo, el señor Ministro y sus asesores han llevado adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: vinimos a hablar de la ley del IVA a las frutas y verduras y su cumplimiento, pero las pasiones derivaron en un impuesto a las sociedades anónimas o en el gobierno capitalino. Me gustaría retomar el camino inicial.

No espero que el señor Ministro diga que no cumplió la ley; eso no hace falta, porque es obvio: está probado que la ley no ha sido cumplida en los términos que se planteaban y con los compromisos asumidos antes de ser aprobada. De todos modos, no es nuestro estilo llamar a Sala a un Ministro para retarlo o remarcar que aquí ha habido un incumplimiento.

Terminamos de pronunciar nuestras palabras diciendo al señor Ministro que el Parlamento y la granja -quizás en forma más preponderante la granja- lo escuchaban. ¿Qué pretende significar esto? Que aquí se necesitan compromisos; el señor Ministro y el Poder Ejecutivo tienen que decir que van a cumplir. Pero hay cuestiones que ya no se pueden cumplir, porque no se puede desandar el camino: no se puede evitar el granizo del 10 de enero; no se puede volver atrás con lo gastado, con los intereses del 128% del Banco de la República Oriental del Uruguay; tampoco se puede volver atrás con el asesoramiento previo de la Comisión Fiscal y con tantas otras cosas.

Entonces, con la actitud positiva que siempre ha tenido el Partido Nacional -descarto que los demás Partidos políticos estarán en la misma línea-, reitero que aquí no se llama al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y al señor Subsecretario para que hagan un mea culpa. Sí se los convoca, por última vez -porque el Partido Nacional va a estar observando-, para que asuman un compromiso. Eso es lo que queremos escuchar.

Dijimos que, seguramente, no se va reconocer el incumplimiento; no necesitamos esta afirmación, porque ya está probado: los hechos hablan por sí solos. Pero sí, más que intenciones, lo que nosotros queremos hoy es llevarnos una respuesta para los productores que aún no han sido indemnizados o que han sido mal indemnizados, y para todo el sector granjero.

Vaya, pues, un mensaje a todo el Poder Ejecutivo. En estos días en los que se ha derramado tinta -lo que por supuesto no compartimos- acerca de algunas actitudes del Partido Nacional, hoy nos tienen aquí una vez más, apoyando al sector, como lo hicimos en el tratamiento de la ley, como lo hicimos con posterioridad a su entrada en vigencia, siempre prestando el hombro y las ideas, con una actitud positiva. Y hoy no saldríamos contentos de esta Sala si desde el Poder Ejecutivo no se asume un compromiso.

Muchas gracias.

11.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Topolansky.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea un financiamiento complementario al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/2816/003

- *A la Comisión de Hacienda".*

12.- Proyectos presentados.

"FONDO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DE LA GRANJA. (Modificación de su financiamiento).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sin perjuicio del financiamiento del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG) establecido en el Capítulo II de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, créase como Fondo Complementario de Control de las Sociedades Anónimas con las modificaciones y condiciones que establece el artículo siguiente.

Artículo 2º.- Sustitúyese el Título 16 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002, por el siguiente:

"TÍTULO 16

IMPUESTO DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARTÍCULO 1º.- Las Sociedades Anónimas, inclusive las regidas por la Ley Nº 11.073, de 24 de junio de 1948, estarán gravadas con un impuesto de control, el que se aplicará en ocasión de su constitución y al cierre de cada ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 2º.- La base imponible estará constituida por el monto de capital contractual mínimo vigente para las sociedades anónimas al momento del acaecimiento de los hechos generadores a que refiere el artículo anterior, fijado de acuerdo con el artículo 521 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

ARTÍCULO 3º.- Las tasas aplicables serán las siguientes:

A) 3% (tres por ciento) para la constitución de la sociedad.

B) 1,50% (uno con cincuenta por ciento) para cada cierre del ejercicio.

La mitad de lo recaudado por el apartado A), se verterá a Rentas Generales.

La mitad de lo recaudado por el apartado A) y la totalidad de lo recaudado por el apartado B), tendrán como destino exclusivo la financiación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG), creado por la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002.

ARTÍCULO 4º.- Las sociedades anónimas que tengan por objeto exclusivo administrar Fondos de Ahorro Previsional, estarán exoneradas del impuesto a que refiere el presente Título.

ARTÍCULO 5º.- El no pago del Impuesto de Control presumirá la falta de actividad de la sociedad, siendo de aplicación las disposiciones del artículo 80 del Título 1, del Texto Ordenado 1996, así como la imposibilidad de realizar cualquier tipo de operación en el sistema financiero nacional, con excepción de las inherentes a la cancelación de tributos.

ARTÍCULO 6º.- Lo dispuesto en este Título, será aplicable en todos los casos, excepto en la hipótesis en la que se hubiera consolidado el impuesto previsto en el artículo 1º del Título 5 del Texto Ordenado 1996, y siempre que dicha consolidación se hubiese efectuado con anterioridad al 28 de febrero de 2003".

Montevideo, 27 de febrero de 2003.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, VÍCTOR BRACCINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley Nº 17.503 se creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, y el Capítulo II de la misma se refiere a su financiamiento, que se basa en destinar el producido total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de frutas, flores y hortalizas, al mismo.

Los sucesos económicos acaecidos en el año 2002 y, en particular, en el segundo semestre, determinaron una situación crítica del sistema financiero,

con repercusiones generalizadas en la disponibilidad de crédito, precios relativos con los países vecinos y recaudación impositiva, por lo que las previsiones de financiamiento del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja no se pudieron cumplir, afectando seriamente el cumplimiento de los objetivos planteados en la Ley Nº 17.503.

El presente proyecto de ley establece un financiamiento complementario al del IVA, a frutas, hortalizas y flores, de modo de permitir alcanzar los objetivos planteados en materia de reconstrucción y fomento de tan importante actividad para el país.

La Ley de Estabilidad Financiera, Nº 17.502, en su artículo 12, fijó el Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas aplicado en ocasión de su constitución y cierre de cada ejercicio fiscal, en las tasas del 1,5% y 0,75%, respectivamente.

En el presente proyecto se incrementan las mismas a los valores del 3% y 1,5%, con lo que se duplica la recaudación de las 42.000 sociedades anónimas y las 8.500 Sociedades Financieras de Inversión (SAFI) informadas en funcionamiento.

Las proyecciones se han hecho basándose en las expresiones del equipo económico en la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, en ocasión de estudiarse el proyecto de reforma de la Dirección General Impositiva (DGI).

Se proyecta afectar para el Fondo, la mitad de lo recaudado en la constitución de las sociedades anónimas y todo lo producido por la aplicación del impuesto al momento del cierre, con lo que se mantiene el ingreso actual para Rentas Generales, establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 17.502 y se obtiene, al mismo tiempo, un cofinanciamiento para la Ley Nº 17.503.

La Ley Nº 17.502 no exonera a las SAFI, pero sí la reglamentación de la misma, lo que se corrige en este proyecto, que las incluye específicamente.

El costo para las sociedades anónimas de US$ 286 anuales no es alto, por lo que es una medida razonable en función de las necesidades planteadas en la Ley de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Montevideo, 27 de febrero de 2003.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, VÍCTOR BRACCINI, Representante por Montevideo".

13.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: lo nuestro será seguramente breve.

Nosotros, obviamente, compartimos la propuesta que ha expuesto nuestro compañero el señor Diputado Agazzi, porque este Parlamento tiene la obligación de buscar una salida a un compromiso que ha generado con la población. Lamentamos haber tenido razón cuando en la Comisión de Hacienda, una y otra vez -no vamos a leer lo que decíamos, porque no es nuestra intención destacar ningún protagonismo-, indicábamos a los representantes del Poder Ejecutivo y de la coalición de Gobierno que los números no cerraban, que las propuestas o hipótesis de recaudación que se planteaban para este IVA a las frutas y verduras no alcanzaban para cumplir con la pléyade de destinos que se pretendía cubrir. Lo dijimos en la Comisión de Hacienda varias veces. Y en Sala, en ocasión del tratamiento en el plenario, lo reiteramos. Lamentamos no habernos equivocado, porque realmente los números no daban.

Nosotros en aquel momento teníamos la sensación de que lo que se procuraba era lograr un consenso político a partir de que fueran una enorme cantidad los supuestos beneficiados. Inclusive, recuerdo que en algún momento hablamos de que la propia Sociedad de Productores de Canelones explicaba que según sus estudios debían destinarse US$ 5:000.000, mientras que la propuesta apuntaba a destinar en todo el país US$ 2:000.000 para abaratar las primas.

Y qué dolor siente uno cuando va a su pueblo, donde de la hortifruticultura viven miles y miles de personas, y esos hombres dignos -que, como decía el señor Diputado Lacalle Pou, y así consta en la versión taquigráfica, son los que tienen tierra debajo de las uñas- dicen: "Pero ¿cómo es la cosa? ¿Dónde está el seguro para el invernáculo, con ese descuento grande, ahora que estamos en una situación de infraconsumo, donde los insumos siguen siendo en dólares, los precios son en pesos y cada vez vendemos menos? ¿Cómo hacemos para protegernos cuando, además, estamos sin reservas financieras porque muchas de nuestras modestas reservas quedaron encerradas en algún banco?".

¿Qué respuesta da un Representante a la población que le hace esas reclamaciones? La respuesta viene de la mano de la gestión y de la producción legislativa que ha propuesto el compañero Diputado Agazzi. Nosotros no estamos pasando una factura porque teníamos razón y no nos oyeron. Estamos recordando que quienes no nos oyeron y siguieron adelante con una larga lista de destinos que ilusionó a mucha gente, ahora tienen la posibilidad de cumplir con esa gente. Decíamos en cierto momento, en alguna de las alocuciones que tuvimos en Comisión y en Sala, que se corría el riesgo de aumentar el descrédito sobre el Parlamento, prometiendo cosas que los números decían por anticipado que no se podían cumplir.

Me voy a permitir la licencia de leer algo que está en la página 107 de la versión taquigráfica de la sesión del miércoles 22 de mayo de 2002, cuando se discutía en Sala, artículo por artículo, la aprobación de esta ley. Cuando se presentaba un sustitutivo firmado por los señores Diputados Julio Silveira, Molinelli, Trivel y Señorale -que decía: "Apoyar la creación de un mercado regional en el litoral norte del país, que permita consolidar la producción hortifrutícola de los departamentos de esa región"-, nosotros pedíamos, para tener elementos que nos convencieran, que se nos dijera por parte de los proponentes de qué manera se pensaba atender ese destino, habida cuenta de los números que no cerraban. Nosotros, que vivimos en una zona hortifrutícola, por más que no compartiéramos el IVA a las frutas y verduras, nos sentíamos responsables de que la producción legislativa de este Parlamento no se transformase después en una gran frustración para la gente que trabaja y confía. Y por defensa del Parlamento, de esa sagrada institución que descuento que todos apreciamos y queremos, aspirábamos a que la producción legislativa que saliera se compadeciera con la realidad. No estábamos pateando en contra. Estábamos yendo a favor de decir a la gente que lo que proponemos es esto porque es hasta donde se puede llegar. Y por eso estábamos planteando en esa misma sesión una forma diferente de financiar.

Por lo tanto, porque quiero que cuando todos lleguemos a nuestros lugares podamos decir a la gente que ahora hay un camino, es que hacemos un llamado respetuoso, serio, a la reflexión de los colegas legisladores, para salir de este camino que parece sin destino y llegar por otro, con destino hacia quienes están produciendo.

En mi pueblo, este es de los peores años para la hortifruticultura -por lo menos la horticultura- porque hay infraconsumo, porque la gente no tiene para comprar, por las razones políticas y de política económica que sean; nuestra gente depende del mercado interno y no están dadas las condiciones -por lo menos en estas estructuras- para aspirar a otro tipo de mercado; la gente se encuentra como en una lluvia de rayos y sin paraguas. Si en este momento hubiera una situación climática adversa, no habría forma de que ellos estuvieran protegidos, porque los seguros prometidos no se pudieron dar, porque el Fondo no está conformado y porque, en definitiva, lo que se armó fue un escenario que, con tiempo, dijimos que no se podía cumplir.

Nosotros queremos dejar estas constancias como un elemento para que el tema se analice con celeridad y responsabilidad por parte de este Parlamento, en búsqueda de ese camino, porque la gente tiene que seguir plantando. Hay, por lo menos en el norte, miles y miles de personas que dependen de esto para seguir sobreviviendo y después aspirar a vivir.

Por lo tanto, en ese tono es que hago esta exposición, recordando que no es posible volver a equivocarse en esto, porque el riesgo para la gente es demasiado grande.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chiesa Bordahandy.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: queremos compartir con el señor Diputado Lacalle Pou el comienzo de su interpelación, cuando abordó el tema de la importancia de la granja en todos sus aspectos y, fundamentalmente, en lo social. Como decíamos hace poco rato, la granja es un fenómeno familiar; son productores que viven con sus familias en el campo.

El señor Diputado Agazzi hacía referencia a una encuesta en la que se ponía de manifiesto el aspecto emocional de los hijos de los productores, de sus familias, y yo digo que es así, que es cierto. Creo que anoche muchos productores sentíamos que el viento soplaba fuerte y nos preocupábamos porque podía afectar las actuales producciones.

Pero no aceptamos, señor Presidente, que se diga que los granjeros de Canelones no fueron atendidos. Los granjeros de Canelones fueron atendidos por varios aspectos. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del entonces Director de Vivienda, señor Bernardino Ayala, trabajó intensamente con relación a los daños ocasionados en todas las infraestructuras de las casas, en las viviendas de los productores y en las zonas urbanas. El Ministerio de Defensa Nacional apoyó fuertemente a la hora de levantar techos o de dar comida. La Intendencia Municipal de Canelones también trabajó intensamente, apoyando con recursos materiales y humanos a fin de recomponer los daños causados por ese fenómeno climático que afectó a más de 1.900 productores, a miles de familias del departamento. Por primera vez se sintió el apoyo de todo el Poder Ejecutivo, de los gobernantes y de todas las fuerzas sociales. El Gobierno Nacional apoyó a través de los distintos Ministerios.

Como decía el señor Ministro, la evaluación de la situación de 1.950 productores por parte de los técnicos fue más lenta, pero finalmente de ella surgió la cifra de US$ 13:000.000 y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio, mediante un préstamo logrado con el Banco de la República, consiguió US$ 6:000.000 para pagar con fondos no retornables el 100% de las pérdidas sufridas por 1.500 productores. Por supuesto que quedan 400 ó 450 productores a los que hay que seguir apoyando y así se hará en los próximos tiempos, porque ese es el compromiso que se ha asumido.

Parece que no supiéramos en qué país estamos viviendo. Todos conocemos la situación financiera del país y particularmente del Banco de la República, que no pudo dar cumplimiento a todas las solicitudes del Ministerio para realizar el pago de lo no reintegrable, ni de lo que iba a ser destinado como préstamo. Se ha hecho un esfuerzo muy grande de parte de este Ministerio y de este Gobierno para dar cumplimiento a la ley.

En resumidas cuentas, estamos en un proceso continuo de lograr los objetivos y de seguir con el cumplimiento de los distintos puntos que se trazaron y se votaron en esta ley. Creo que hay que recordar que la ley que votamos establece que la asistencia financiera será asignada a través de instituciones bancarias y en etapas, a medida que se vaya cumpliendo y verificando el plan de reconstrucción, y será total o parcialmente no reintegrable; que se utilizarán los recursos del Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja para enfrentar esos costos, y la porción reintegrable de este crédito tendrá un plazo máximo de repago de cinco años. Pusimos un límite a la ley. También tenemos que analizar ese tema, es decir, si es bueno o no prorrogar esta ley.

Uno de sus objetivos fundamentales era, por supuesto, apoyar a los productores damnificados, pero también dar la protección que nunca tuvo la granja y que se logró a través de ese 23%, más el 10% de adelanto, o ese 33% que se lograba con el producto importado. Me podrán decir que después vino la devaluación, que ayudó a que la importación bajara, pero creo que hoy la granja tiene una protección ante los productos importados. Eso es lo que hay que resaltar. También hay que destacar que a través de esta ley muchos productores tienen que bajar sus costos de producción por la devolución de IVA que hay. Se asustó mucho a los productores chicos porque se decía que iban a ser perjudicados, que se los iba a empadronar e iban a tener que hacer aportes a la Dirección General Impositiva. Hoy esos productores siguen vendiendo, y en las mismas o en mejores condiciones, en el Mercado Modelo, en la feria o en cualquier lu-

gar. Hoy podemos ver mayor competitividad en la comercialización interna de este país y eso lo pueden comprobar los Diputados que se mueven en la ciudad de Montevideo o en distintas localidades, al ver los puestos instalados, como hacía muchos años que no se veían, en las esquinas del centro de la capital o del interior. Creo que eso dio mayor competitividad al productor y también a los que venden en las ferias, quienes consiguen un mejor resultado en su comercialización.

Volviendo al punto central de la interpelación planteada por el señor Diputado Lacalle Pou, uno de los temas que se tocaba era el de la indemnización. Creo que quedó pendiente el tema de los seguros agrarios, que concita la preocupación de todos los productores y de los legisladores. Por primera vez en la historia de este país hay seguros agrarios con un subsidio de un 30%. Puedo señalar que, en mi caso, la única vez que aseguré fue en 1997 y en 1998, pero cuando saqué las cuentas de la rentabilidad que me quedaba, me di cuenta de que me la había comido el seguro; después no aseguré más. Volví a asegurar este año porque los productores entendieron que teníamos que hacerlo, más los del departamento de Canelones, que viene siendo afectado por muchos fenómenos climáticos, al igual que los productores de Salto y de Bella Unión. Como decía el señor Ministro, en 2001 eran cinco los productores que contaban con seguros hortícolas o frutícolas, mientras que hoy son 182. De 7.000 hectáreas de fruticultura de hoja caduca, hoy hay cerca de 1.000 que están aseguradas, lo que representa casi un 14%. Me podrán decir que no hubo una buena difusión y que tendría que hacerse mejor; el señor Diputado Agazzi decía que hay que tener en cuenta los problemas del Banco de Seguros del Estado. Creo que hay que seguir trabajando como lo está haciendo el Ministerio para poder lograr ese seguro integral con un subsidio del 60%. Hace cincuenta años que se viene discutiendo el tema del seguro, y se instala en este país en este período, con el esfuerzo y el apoyo de todos y, por supuesto, con un trabajo continuo que deberá seguir haciendo el Ministerio.

El señor Diputado Agazzi decía que habíamos recibido a productores de Melilla afectados por la granizada. Evidentemente, si uno analiza la procedencia de los productores que se presentaron, de los 182 que recurrieron al seguro este año, el 99% pertenece al departamento de Canelones porque, al igual que los de la zona de Salto y los de Bella Unión, son los más perjudicados por los fenómenos climáticos. Debe de haber sido la primera vez en la historia que se dio un fenómeno climático de esa magnitud en la zona de Melilla. Tal vez los productores que hoy están reclamando se dan cuenta de que es necesario contar con un seguro subsidiado en el 60%; pero estaba el seguro subsidiado en el 30% y no se aseguraron. Tenemos que cuidar y proteger a aquellos productores que ya comenzaron a asegurarse porque, si desestimulamos el seguro, nos estamos contradiciendo. Por lo tanto, sí tenemos que pregonar que el Ministerio acelere ese proceso -comparto eso con el señor Diputado Lacalle Pou- para lograr el acuerdo con el Banco de Seguros, a efectos de alcanzar el subsidio del 60%.

Cuando se dice que con la indemnización los productores solo pudieron pagar cuentas atrasadas, hay que tener en cuenta lo siguiente. La evaluación se hizo en dólares y en aquel momento esa moneda valía $ 15; hoy está a $ 28, y la evaluación se sigue haciendo en dólares. Evidentemente, al tipo de cambio del día en que se pagó, el productor no se ha visto perjudicado, pues quien recibió ese dinero no solo ha podido pagar sus cuentas atrasadas. Todos los productores pagaron las cuentas atrasadas -eso le ha servido a distintos comercios del departamento de Canelones y de zonas aledañas-, pero conozco casos muy concretos de algunos que utilizaron los recursos para comprar camionetas, campos u otro tipo de cosas. Creo que eso está bien, pero no hay que contar una parte de la película y decir que solo alcanzó para pagar. Alcanzó para que muchos productores hoy pudieran trabajar y estar en carrera productiva. A los productores más perjudicados, a quienes tuvieron pérdidas por más de US$ 6.000 por hectárea, los pudo haber afectado la infraestructura predial que, por supuesto, tiene valores muy distintos y cuya recuperación cuesta más. Pero todos los productores fueron apoyados de distintas formas para seguir trabajando.

Tenemos que seguir apoyando los planes de producción y eso lo decíamos cuando afirmábamos que los recursos provenientes de esa ley del IVA servirían para apoyar a los productores a través de las indemnizaciones y también a la granja en toda su recuperación productiva. Hoy puede ser el tomate, el maíz dulce o algún otro producto que dé trabajo a nuestra gente en la granja familiar. Haber logrado esos recursos con ciertas dificultades -es cierto que costó im-

plementarse- para que hoy haya 180 productores produciendo en 180 hectáreas, es un impulso muy importante para la granja nacional. Y en ese camino también tenemos que seguir.

Hoy se hizo referencia al contador Iglesias y al préstamo del BID para apoyar a los productores damnificados, pero debo decir que el Ministerio está trabajando -así lo manifestó el señor Ministro- para lograr los recursos y apoyar el plan estratégico de la granja. Como todo, esto también lleva su tiempo y por eso hasta ahora solo es un anuncio. Lo más importante es que esa negociación siga en marcha.

El plan estratégico es una de las cosas que no se cumplió -concretamente, no se presentó a los ciento ochenta días-, pero lo bueno de esto es que hoy se está discutiendo con las gremiales y con los representantes de los productores y que de ahí tiene que salir un plan estratégico para el desarrollo de la granja.

En tal sentido, todos tenemos que estar de acuerdo en que el Ministerio deberá seguir trabajando en todo eso: en el seguro, en el plan estratégico, en el mercado agrícola del país. Esta es una labor continua que seguirá dándose con el apoyo de todos nosotros, cumpliendo con lo establecido en la ley.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero, a quien la Mesa le recuerda que en quince minutos esta sesión deberá pasar a intermedio a efectos de dar lugar a la sesión convocada para la hora 14.

¿El señor Diputado prefiere que en este momento se realice un intermedio, para que pueda realizar en forma completa su exposición luego de finalizada la sesión de la hora 14, o desea iniciar ahora su intervención?

SEÑOR FALERO.- Voy a hacer uso de la palabra ahora, porque la sesión convocada para la hora 14 puede pasar a intermedio, de forma tal que podamos continuar con esta. No vamos a interrumpir esto hasta que termine la sesión de la hora 14. Creo que así se podría resolver el asunto.

Señor Presidente: el señor Ministro ha sido llamado a Sala para determinar si el cumplimiento de la Ley N° 17.503, a través de la cual se crea el Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja, ha sido correcto o incorrecto.

Por primera vez, en el plenario de la Cámara de Representantes se trata un asunto que este Cuerpo aprobó antes del mes de junio. Menciono junio porque fue en ese momento que se modificó la política monetaria y cambiaria del país.

A mi juicio, esta ley resolvió correctamente una serie de problemas que venían arrastrándose desde hacía mucho tiempo con relación a la granja. Admito que la puesta en marcha de la totalidad de la ley tal vez no haya sido la más ajustada a las intenciones del Cuerpo, pero debemos recordar algunas cosas.

En primer lugar, que la ley establece un Impuesto al Valor Agregado de 23% para las frutas y verduras importadas, y que la devaluación -ya fue dicho en Sala- multiplicó por dos el costo del dinero para quienes importan frutas y verduras. Esto ha causado una disminución en la importación de frutas, verduras y productos de la granja y, por lo tanto, también una disminución en lo que se pretendía recaudar a través de la ley. Sin embargo, ha provocado un notorio beneficio para los productores granjeros del país, porque cuentan con una protección -que era un reclamo histórico de ellos- frente a la importación lisa y llana de frutas y verduras...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...cuando el precio de la zanahoria, de la papa o de la cebolla subía a determinado nivel. Se procedía a la importación, por ejemplo, de zanahorias o cebollas desde cualquier lugar de la región, lo cual obligaba a que nuestros productores muchas veces tuvieran que vender por debajo de los costos de producción.

Quien haya recorrido la campaña en los departamentos de Canelones, de Florida o del litoral sabe que este era un reclamo específico y muy contundente de todos los productores hortícolas, particularmente con relación a cómo se procedía con respecto a la importación, con el único objetivo de controlar el precio interno de la producción del país en perjuicio de quienes, por ejemplo, habían invertido en riego, lo que les permitía obtener producciones de buena calidad, aunque a la hora de venderlas no conseguían precios adecuados. Esto también es una consecuencia importante de la Ley N° 17.503.

También es importante destacar que a pesar de la devaluación, de la modificación de la política cambiaria y monetaria en junio, que implicó la reducción prácticamente a la mitad de los recursos que este Cuerpo había estimado como posibles, en las tres partidas que percibió el productor siguió recibiendo la cantidad de pesos equivalente a los dólares que correspondían. Es decir que no ha habido una pesificación de las obligaciones del Fondo con los productores, porque se paga a la cotización del día -debe ser una de las pocas cosas que en este país se sigue pagando en dólares, a la cotización del día-, lo cual no me parece una cosa menor y debe ser señalado porque el Fondo ha hecho el esfuerzo de honrar sus compromisos en la moneda en que los pactó. Eso es algo muy importante a tener en cuenta.

Me parece muy importante, además, asumir -como se acaba de hacerlo a través de la iniciativa que anunciara el señor Diputado Agazzi- el compromiso de buscar una forma adicional de ofrecer recursos al Fondo teniendo en cuenta, precisamente, el desfase que se produce en sus eventuales recaudaciones por algo que, cuando se votó la ley, no había ocurrido. Es decir, cuando se votó esta ley, en mayo, no se había producido la devaluación, que ocurrió en junio; no había habido devaluación y, por lo tanto, cuando se votó la ley era previsible o, por lo menos, se podía asumir pacíficamente que los legisladores de este Cuerpo se manejaran con la hipótesis del ingreso de mercaderías importadas al país que sucedería en esos meses. No se sabía lo que pasaría después, cuando se devaluó y la cantidad de dólares se redujo a la mitad, exclusivamente por efecto de la devaluación. Quiere decir que en esas condiciones, con esas limitaciones, en ese marco acotado se dio el funcionamiento de esta ley.

Además -me parece importante resaltarlo-, es notorio que a esta altura el Fondo ha recaudado alrededor de US$ 2:000.000 y se establece una recaudación aproximada de US$ 300.000 mensuales; si el país estuviera en otras condiciones, bastaría para generar un crédito suficiente para pagar no solo lo que se debe a los productores, sino bastante más. Digo esto porque me parece que contar con una cantidad de dinero cercana a los US$ 300.000 mensuales como forma de repago de un crédito permitiría contratar créditos más que suficientes para enfrentar no solo las necesidades que emanan de la aplicación de la Ley N° 17.503, sino otras relacionadas, particularmente, con el desarrollo productivo de la granja y de otros sectores agropecuarios.

No es poca cosa lo que el Fondo ha recaudado, pese a las dificultades mencionadas, y no es menor hoy una recaudación segura, real, cierta, de US$ 300.000 mensuales -repito: US$ 300.000 mensuales- que razonablemente puede permitir hacer frente a un crédito en condiciones ventajosas.

¿Por qué, entonces, no se realiza la ampliación de ese crédito por parte del Ministerio? ¿Por qué no hay posibilidad de enfrentar una ampliación de crédito? Supongo que porque la situación del país es compleja en cuanto a la posibilidad de tener disponibilidad de Tesorería para enfrentar acciones de esta naturaleza. Pero estoy seguro -quisiera saber si se han realizado o no cálculos en ese sentido- de que un ingreso real y cierto de US$ 300.000 mensuales permitiría afrontar -si es que existe un organismo dispuesto a otorgar el crédito- un crédito suficiente como para liquidar de una vez por todas el problema de la indemnización a los afectados el 10 de marzo e, inclusive, ir más allá y ver cómo se puede indemnizar a los productores que luego tuvieron problemas por el granizo.

Creo que el tema de los seguros debe ser analizado en profundidad. No es lo mismo pensar en asegurar el galpón, la casa o el auto que la producción; son dos cosas completamente diferentes. Yo creo que lo realmente importante es asegurar la producción en forma subsidiada; eso es lo realmente importante porque, además, el seguro de la producción es mucho más caro que el seguro de un galpón y, por lo tanto, es preferible subsidiar el seguro de una producción y no el de un galpón.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En tercer lugar, me parece importante destacar que la granja del país se vincula no solo con el tema hortifrutícola, sino con otro tipo de explotaciones que son complementarias para el productor agrícola y que en algunos rubros también han sufrido impactos muy fuertes en contra del interés de este -lo que implica un sentimiento de frustración-; por ejemplo, por la acción, por la inacción y hasta por la acción dolosa de algunas empresas como Granja Moro, que en las zonas de Santa Rosa, San Bautista y San Jacinto -afectadas por el fenómeno del 10 de marzo- han dejado un tendal de productores perjudicados. Y muchas veces los productores que por un lado tienen di-

ficultades para enfrentar la situación de su explotación agrícola son los mismos que, por otro lado, tienen problemas para hacerse del dinero de la indemnización que les corresponde por estos fenómenos climáticos.

Esto no es sencillo, no es fácil; es complejo. Además, estamos apelando a un Ministerio que, en lo que hace a sus recursos económico-financieros, es absolutamente dependiente de lo que dispongan el Ministerio de Economía y Finanzas o la autoridad económica y el Banco de la República, sobre todo en cuanto a liberar fondos para hacer frente a sus obligaciones. Además, apelamos a un Ministerio que está en plena negociación nada más y nada menos que para reabrir, por ejemplo, el mercado mexicano. No olvidemos que hace dos años este país perdió todos sus mercados cárnicos -absolutamente todos- y su calificación como vendedor de carnes, y que en estos dos años hubo que recuperar los mercados. Y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es responsable de encontrar los procedimientos para que en este caso la producción pecuaria pueda enfrentar el futuro con mejores compromisos de venta de la riqueza ganadera del país en cuanto a cantidad, calidad y precio.

No es entonces sencillo resolver esto. Yo creo que esta ley es buena. ¿Que se puede mejorar? Es probable. ¿Que en el medio pasaron cosas que nadie pensaba que podían ocurrir? Sin duda. Nadie podía prever la devaluación de junio; mejor dicho: algunos podíamos preverla, pero no sabíamos cómo iba a ser, cuándo se iba a dar ni cuáles iban a ser sus efectos. Sin duda, también sabíamos que el pago a los productores se iba a realizar en determinado lapso, pero no que, a esta altura de los acontecimientos, prácticamente a un año, no se habría completado. Nosotros tenemos la obligación de exhortar...

(Campana de orden)

14.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Disculpe, señor Diputado, pero hay una moción del señor Diputado Amorín Batlle en el sentido de pasar a intermedio hasta luego de la sesión de la hora 14.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 59)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 22)

15.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del 'Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja'. (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

——Prosigue la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Puede continuar el señor Diputado Falero, a quien le restan diecisiete minutos de su tiempo.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: veníamos analizando la aplicación de la Ley N° 17.503, la realidad económica y política que vive el país a partir de junio y estableciendo claramente las diferencias en el tiempo, que no fueron menores en este caso.

Además, habíamos mencionado las dificultades para aplicar algunas normas que esta ley establece a la hora de recibir los recursos de quienes tienen el manejo de la política económica nacional. Pero sería bueno comprender que los reclamos de los productores afectados por este fenómeno climático son de absoluta justicia. Digo esto porque vivimos la intensidad de lo que sucedió hace casi un año y luego la evaluación de los daños efectuada por la JUNAGRA. También queremos mencionar la importante colaboración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en aquel momento y la del SUNCA, que ayudó a reconstruir muchas casas que el viento había hecho volar. Hay que agregar que cuando uno conoce las pérdidas económicas del productor, no solo de lo que tenía sino de su capacidad de producción posterior, entiende y comparte el reclamo. Los productores no son culpables del viento ni de las dificultades económicas del país. Por lo tanto, es necesario reconocer la justicia del planteo. También es necesario admitir que la justicia del planteo necesita de tiempos suficientes. Ahora los productos agropecuarios han encontrado un mejor nivel de precios. Durante mucho

tiempo, estos productores sufrieron -esto se dijo en la primera sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara- el brutal atraso cambiario que tuvo el país desde hace más o menos diez o doce años hasta ahora, lo que representó para el sector una pérdida importante de rentabilidad y, además, abrió las puertas para el ingreso de mercaderías de países vecinos en condiciones absolutamente desventajosas para los productores nacionales.

Creo que hoy, enfrentados a esa situación real, es decir a la realidad que golpea, a la necesidad de ayudar a quienes sufrieron durante muchos años por situaciones económicas injustas y ahora por un accidente climático brutal, debemos canalizar esto a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como integrante del Poder Ejecutivo y como ámbito que tiene la posibilidad de relacionarse mucho más directamente que los legisladores con el resto del aparato del Poder Ejecutivo y, particularmente, con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Si el señor Diputado Lacalle Pou me lo permite, a las interrogantes que él ha planteado agregaría que el Ministerio debería realizar una valoración en términos de las expectativas, por lo menos para 2003, de que se pueda cumplir cabalmente con parte o con lo que queda por cumplir de esta Ley N° 17.503, en función del conocimiento que tiene y de su vinculación cotidiana con el resto del Poder Ejecutivo. No lo planteo pretendiendo escribir el futuro, sino porque quienes han sido perjudicados por distintas razones también necesitan conocer algún tipo de análisis más o menos certero de cuál será su futuro inmediato. Si bien saben qué es lo que pasa hoy, también planifican y tienen necesidad de saber cuál será su futuro y el énfasis que tendrán que poner en su esfuerzo productivo.

El productor necesita que el esfuerzo productivo sea lo más atinado posible. Por lo tanto, para el productor es imprescindible tener un acercamiento a las posibilidades de futuro. Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene en ese sentido una responsabilidad ineludible que es, precisamente, la de proporcionar una visión de lo que va a pasar en el año 2003. Tenemos la obligación de decir a los productores del departamento de Canelones y de todo el país de qué forma tendrán que acomodar el cuerpo para que puedan analizar su propio nivel de producción a fin de enfrentar lo que queda de este año y las dificultades crecientes que han ido surgiendo y, sobre todo, aprovechar lo que podría considerarse un período de bonanza desde el momento que no ingresa mercadería, fundamentalmente de Argentina y de Brasil, que compite con lo que ellos producen. Esto, además, representa un incremento relativamente importante en los precios y en las posibilidades de exportación, que fueron mencionadas por el señor Ministro en su exposición, particularmente dedicada a destacar lo que ha significado la exportación de pera, manzana y zapallo en los últimos tiempos.

Creo que sería importante establecer con claridad ese marco de futuro para el productor del departamento y para el productor nacional.

Por una razón de cortesía, solicito al señor Diputado Lacalle Pou que incluya esto entre sus preguntas. De lo contrario, queda esta interrogante formulada por mí.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: quiero comenzar agradeciendo al señor Diputado Lacalle Pou. Este mecanismo de la convocatoria a señores Ministros, que normalmente parece formar parte de un instrumento tendiente a golpearlos, en este caso lo estoy sintiendo como una importante función para nosotros, los Representantes Nacionales, que tenemos por cometido recoger el sentimiento y la preocupación de la gente y generar un espacio como este, por el que se está dando la oportunidad para que todos podamos ir conociendo más a fondo este tema, contando, además, con la presencia de un Ministro y de un Subsecretario que a lo largo de este tiempo han demostrado un serio compromiso con su trabajo.

También quiero referirme a algunas palabras que hace unos minutos han dicho algunos de los colegas con relación al difícil período que le ha tocado vivir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que hoy tiene que reconstruir la imagen internacional del país en materia cárnica y de comercialización. Creo que es una muy buena oportunidad tener hoy aquí al señor Ministro para que quede constancia expresa del reconocimiento por ese esfuerzo.

También es cierto que en este tema que nos preocupa las interpretaciones pueden ser muchas. En ocasiones anteriores nos correspondió manejar el Sistema Nacional de Emergencia debido a las emergencias climáticas. En aquellas oportunidades reco-

rrimos el país y vimos el dolor de la gente que tiene su fuente de producción no techada. El productor agropecuario es como si fuera alguien que tiene una fábrica cuyo galpón carece de techo; su producción depende de factores que son absolutamente imprevisibles. Es evidente que hoy no es posible tener una previsión climática acertada por más de setenta y dos horas; no solo por las grandes variaciones que podrían ser compensadas por un aumento de la tecnología, por seguimientos meteorológicos, sino porque además la realidad se plantea más compleja, y mucho más para los países que estamos en esta región del mundo.

También es cierto que a estos países de producción agropecuaria de primerísima calidad les está tocando comerciar internacionalmente con un difícil mundo donde importantes países están volcando US$ 1.000:000.000 por día para subsidiar las producciones agropecuarias que ni siquiera tienen la calidad y la naturalidad de las nuestras. En el marco de todo ese concepto, creo que surgen algunas ideas que todos compartimos, por lo que he venido escuchando, y será responsabilidad de todos encontrar la forma de plasmarlas.

Entiendo que no podemos tener políticas inocentes o ingenuas frente a los subsidios internacionales. Es el trabajo de nuestra gente. A veces gastamos mucho tiempo discutiendo acerca de la refinanciación o el "perdona tutti" de créditos agropecuarios de malos productores, de malos prestatarios -y prestamistas, a veces-, cuando tendríamos que dedicar mucha más atención a este tipo de situación donde el golpeado es un productor que tiene la producción supeditada a lo que pueda ocurrir.

Aprovechando que tenemos a un Ministro inteligente como el que está aquí presente, nos parece muy importante que vayamos trabajando en la cultura del seguro agrícola, que es mucho más que su implementación. Recién se leía en Sala la información de las hectáreas que están siendo cubiertas por el seguro agrícola. Por más que esa cantidad se incremente en veinte veces, estamos hablando de porcentajes ínfimos porque no hemos logrado instaurar la cultura de este seguro agrícola, con la posibilidad de pago del productor, con la moneda de pago del productor y con un fuerte -digámoslo sin ninguna reticencia- subsidio del Estado. El productor tendrá la angustia de si el producto va a salir bien o mal, de si la cosecha será buena o mala por infinidad de circunstancias y de si obtendrá un precio conveniente cuando comercialice; son riesgos que debe correr él, pero no es bueno que tenga que estar en cada amanecer viendo por la ventana cómo pinta el paisaje climático de ese día. No es bueno que esté pendiente de ello para correr a hacer una cosecha rápida, para no perder todo lo que tenía, o vea qué puede rescatar de lo que le va quedando.

Me parece que cuando hablamos de la cultura del seguro, nos estamos refiriendo a la cultura de la previsión y del apoyo solidario, que la veo con mucha más dignidad que la retribución indemnizatoria producto del lobby y muchas veces de la explotación -querida o no; eso queda a la interpretación de cada uno- de la dificultad que está viviendo un productor, a veces en una soledad muy complicada.

Digo, entonces, con una enorme serenidad de espíritu, lo mismo que en aquel momento en que nos tocó actuar -recuerdo la presencia del hoy señor Senador De Boismenú, quien tuvo un papel protagónico en esa iniciativa acompañando todos estos esfuerzos-: es necesario pensar seriamente en la posibilidad de profundizar la cultura y la implantación de seguros agrícolas efectivos, con el subsidio que deban tener, porque a mí la palabra "subsidio" no me preocupa si tengo que competir contra un mundo que pone US$ 1.000:000.000 por día para subsidiar a otros, aunque después nos vendan el mensaje del libre mercado y de que cada cual se arregle como pueda.

Por otro lado, también quiero mencionar -nada más que como avance, porque seguramente será tema en el futuro próximo- algo sobre este asunto que se ha instalado y que desde el punto de vista tributario se conoce como el IVA en suspenso, algo que ya ha sucedido con la producción cárnica y que -dejo solo el titular- implicará trabajar y profundizar para su aplicación en la producción agrícola.

Tenemos por delante el tema de la cebada y del trigo; en estos días se ha manejado en el Parlamento el de la cebada. Creo que todo este concepto del IVA en suspenso, que de hecho significa el renunciamiento a renta fiscal por parte del Estado, demuestra una política amplia en lo que tiene que ver con el manejo prudente y sensible frente a la realidad de la producción nacional. No son momentos fáciles para hacer sacrificios de renta fiscal, pero sin duda tenemos que buscar motores que nos saquen de este em-

pantanamiento; la yunta de bueyes con la que tenemos que tirar el carro que es de todos para salir de este pantano, tiene que ver con un tipo único, una categoría de persona: el que quiera hacer el esfuerzo para producir. Por eso creemos en esto, en la prefinanciación de exportaciones, en el crédito selectivo, en el subsidio de los seguros agrícolas y en todo lo que tenga de protección directa al que demuestre que tiene la voluntad, la capacidad y la vocación de producir y trabajar por el país.

En esta oportunidad estamos demostrando que hay una cultura posible para convocar a los Ministros y poder obtener de ellos la mayor información. Y uno, que en su momento estuvo en el Poder Ejecutivo, puede decir que también es verdad que pone el músculo muy a tono el hecho de que se tenga que venir al Parlamento, porque al propio jerarca lo obliga -en el sentido más generoso de la palabra- a poner al día todo ese tipo de situaciones.

Por otra parte, se ha hablado con claridad y en esto no hay diferencias porque si bien existen distintos énfasis, matices y vocaciones, hasta distintas formas de expresar la pasión por los temas, quiero reconocer que todos los sectores políticos que han hablado hoy aquí lo han hecho con un espíritu constructivo, todos recogiendo una preocupación que es bueno que quede de manifiesto y que el Ministro se lleve y responda.

En resumen, gracias a este pedido del señor Diputado Lacalle Pou me llevo como información que todo el dinero que se recaudó fue a donde tenía que ir, que no solo se dio todo lo que se recaudó, sino que sirvió de fundamento para pedir créditos, y que, con préstamos bancarios, se pasó de US$ 2:000.000 a prácticamente US$ 6:000.000 para destinarlos a este tema.

En terreno de abstractas preferencias -que como abstractas están siempre un poco separadas de la dureza de la realidad de todos los días- sigo creyendo que es mucho mejor -como decía al principio- que cultivemos y profundicemos la cultura del seguro agrícola, que veamos la forma de ayudar por la sutil vía del IVA en suspenso y que encontremos los mecanismos inteligentes que nos permitan ser competitivos y terminar con la inocencia de jugar con la defensa abierta frente a regímenes de comercio internacional, donde el cerrarse, el subsidiar y el jugar con las reglas más turbias, a pesar de la Organización Mundial del Comercio, son el pan de todos los días.

Gracias, señor Presidente y gracias por la postura que se está teniendo en esta Sala, y sería bueno que con más frecuencia toda la Cámara, y no solo una Comisión, pudiera escuchar las explicaciones de lo que se está haciendo en políticas de las que todos tenemos que estar muy cerca.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roberto Bagalciague".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar a ese Cuerpo, se me conceda licencia los días 27 de febrero y el 1º de marzo, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de febrero de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Daniel García Pintos los días 27 de febrero y 1º de marzo, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a Ud. atentamente.

Yamandú Flangini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Roberto Bagalciague.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 2003.

DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".

17.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: pocas veces tenemos la oportunidad de pasar raya sobre los resultados que ha tenido una ley recientemente aprobada en el seno de esta Cámara, con respecto a aquellos quienes fue dirigida.

Recordamos que cuando votamos esta Ley N° 17.503 remarcábamos dos aspectos, a nuestro criterio, fundamentales, que eran los siguientes. Obviamente, uno estaba relacionado con la reconstrucción del aparato productivo de la granja destruido por ese tornado tan lamentable que afectó parte del departamento de Montevideo y del de Canelones. Verdaderamente sentimos que ese aspecto ha sido cumplido en gran parte. Tenemos todos los números -como supongo que los tendrán todos los señores Diputados- y escuchamos lo que ha dicho el señor Ministro. Por lo tanto, diría que del 80% de lo que se identificó como pérdida ha sido restituido a los productores. Pero hay un matiz que realmente me parece destacable y es que se ha tomado el criterio de dar prioridad a los pequeños productores, y a ellos prácticamente se les ha restituido todo lo que se ha identificado como pérdida. Este es un criterio que se ha adoptado y, aunque no se ha dicho aquí, creo que lo compartimos todos los que en el momento de tomar decisiones sabemos que tenemos que ayudar a los más chicos, a los que tienen menor potencial económico y menor capacidad para reconstruir un aparato productivo que ha sido seriamente dañado.

El otro aspecto que destacamos en aquel momento -porque cuando votamos esta ley aún no habíamos sufrido la devaluación del 20 de junio de 2002- fue el de generar una barrera arancelaria largamente reclamada por los productores granjeros en distintas reuniones en las que hemos participado a lo largo y a lo ancho del país. Allí destacábamos que no se generaba una barrera del 23%, sino del 33% por-

que al 23% del IVA teníamos que sumar el 10% que debían depositar los importadores para hacer efectiva su importación. Era una barrera importante para los niveles de competitividad que teníamos en aquel momento.

Obviamente, cuando se dio la devaluación en el Uruguay se generó una situación de competitividad realmente importante para los productores uruguayos. También nos permitió descubrir el talón de Aquiles de esta ley: debíamos recaudar a través de la importación para dar cumplimiento a todos esos objetivos que no venían en el mensaje del Poder Ejecutivo y que nos habíamos planteado generosamente, cuando la discutimos y tuvimos la capacidad de engordarla, de inflarla. Lamentablemente, fallamos en ese aspecto.

Tuvimos la capacidad de enflaquecer los recursos, porque en el mensaje original se establecía un IVA del 23% que rebajamos al 14%. Además, sumamos una cantidad de cometidos que no venían en el mensaje original y asumimos esa responsabilidad. Pero en este momento debemos tener en cuenta que -como todos sabemos- aumentan los problemas, se multiplican las dificultades en un país que está azotado por una crisis enorme que afecta a la región y que verdaderamente ha sido muy dura y cruel con el aparato productivo del Uruguay.

Y yo, que valoro enormemente estas jornadas en las que un Ministro, su Subsecretario y todo su equipo de asesores están presentes aquí en esta Casa para rendir cuentas por la labor cumplida, verdaderamente siento que también hay un aspecto muy positivo que debo resaltar y es el de que podamos acercar sugerencias y vías de solución a problemas graves como la falta de financiamiento, tal como se ha hecho aquí en forma generosa.

Resalto lo que decía el señor Diputado Scavarelli en cuanto a generar la cultura de los seguros -que no existe- en el Uruguay porque me parece importantísimo; pero también hay que generar, cultivar y trabajar en forma muy machacona otros aspectos tales como el agrupamiento de los productores, máxime cuando estamos hablando de un sector como el granjero, en el que, sin lugar a dudas, las pequeñas y micro empresas son la inmensa mayoría. Y hoy, en este mundo tan competitivo, tan cruel y duro en aspectos de subsidios y de formas encubiertas para vender y no comprar, tenemos que buscar los mecanismos idóneos para que nuestra gente se pueda poner en un plano de igualdad. Uno de esos aspectos es el del agrupamiento, el de lograr avanzar en la escala de manera racional. Ese es un aspecto fundamental que destacaba el señor Ministro en los trabajos que se están haciendo, no solamente en lo que debe ser la integración horizontal, sino también la vertical, incorporando el aparato agroindustrial. Sin duda, sin eso es imposible pensar en la productividad y en la competitividad de un sector tan estratégico como este.

Entonces, hay que tener en cuenta el tema de los seguros y el de contar con un Fondo fuerte y vigoroso que, sin duda, tiene que cumplir con una cantidad de cometidos, a los que podríamos sumar muchísimos más. Si quienes integramos la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca habláramos con los productores, ¡vaya si podríamos enriquecer los objetivos de un Fondo flaco como el que tenemos actualmente! Y los reclamos vienen desde las cuatro direcciones.

Quiero decir que me parece de enorme trascendencia el hecho de que todos estos aspectos que han sido fundamentados certeramente en esta importante sesión acerca de la granja uruguaya, deben estar enmarcados en un plan estratégico. Sinceramente, siento la satisfacción de que el señor Ministro haya dicho hoy aquí que se está trabajando en un borrador y de que ese borrador de ahora en adelante se va a discutir con los productores, con los protagonistas de la cosa, con los que sienten, viven y eventualmente van a sufrir los efectos de ese plan director, de ese plan estratégico sin el cual, verdaderamente, no tendremos confianza en la posibilidad de un futuro venturoso para la granja. Con un plan inteligente que dé una estrategia adecuada a la granja uruguaya podemos realmente pensar en tiempos mejores.

Sin lugar a dudas, estamos viviendo -y esto no es noticia para nadie- momentos de enormes dificultades. Creo que en muchos sectores del quehacer nacional se viven estas situaciones, pero entiendo que el Ministerio va en la dirección correcta. Habrá que poner más énfasis en algunos aspectos, pero valoro enormemente la presencia del equipo del Ministerio en esta jornada y las consecuencias positivas que este trabajo conlleve.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Braccini.

SEÑOR BRACCINI.- Señor Presidente: he escuchado con atención todo lo que se ha dicho, y creo que la presencia en Sala del Ministro ha sido positiva. Pero desde la aprobación de la ley tendiente a gravar con el IVA a las frutas, las hortalizas y las flores, que se votó el 22 de mayo del año pasado, ha sucedido una serie de hechos y, si bien nos imaginábamos lo que podía venir, nunca pensamos que podía tener la dimensión que tiene.

Al releer las versiones taquigráficas del día en que se votó esta ley -nosotros acompañamos solo el artículo 1°, que establecía la creación del Fondo, y planteamos otras alternativas para solucionar la situación de los productores afectados-, advertimos que algunos defensores de ella aseguraban que se recaudarían US$ 15:000.000 y que toda la problemática se solucionaría con esa ley, que era muy extensa. Recuerdo que el informe en mayoría decía que la creación de este Fondo tenía como primer destino atender las pérdidas que en materia de infraestructura productiva y de capital de giro habían sufrido los productores afectados por el fenómeno climático. Por otra parte, se pretendía promover los seguros agrarios del sector de la granja subsidiando hasta el 60% de las primas, así como crear un fondo de emergencia para catástrofes climáticas. Recuerdo que en esa oportunidad algunos decían que esa ley no solo apuntaba a solucionar las urgencias del momento, sino que estaba pensada para el desarrollo del sector al crear un Fondo para atender las consecuencias de la catástrofe.

Y cuando un compañero Diputado ponía en duda que se pudiera cumplir con todo esto, hubo legisladores que dijeron: "Aseguramos que los recursos van a estar y serán destinados a todo lo que se ha mencionado aquí". Pero la realidad es que hay alrededor de cuatrocientos productores que aún no han sido indemnizados, y ya pasó casi un año desde el tornado. Creo que es poco si comparamos esta situación con la de los productores de Salto y de Bella Unión que hace veintitrés años esperan la indemnización de Salto Grande, según lo establecido en la Ley N° 15.845. Actualmente, el Ministerio ha paralizado las tasaciones que la Dirección Nacional de Catastro estaba haciendo.

No se ha podido cumplir con los productores del sur porque la ley no recauda, ni va a recaudar. Si analizamos los datos estimados de las importaciones durante el año 2002, advertiremos que la devaluación -ocurrida a los pocos días del inicio del nuevo sistema- y la crisis financiera agregaron más inestabilidad y desconcierto. Tengo en mi poder los datos proporcionados por el Mercado Modelo -procedentes de la Aduana-, que dicen que durante el año se importaron 48.000 toneladas de 45 productos, de los cuales 12 son exóticos; el 68% corresponde a banana, el 12% a cebolla, el 4,3% a zapallo y el 3,5% a zanahoria. El monto de lo importado asciende a US$ 6:311.876, pero cuando entró en vigencia la ley, en julio, fue solamente de US$ 2:330.650; en el mismo período, la cifra correspondiente a cebolla fue de US$ 436.612.

Vamos a analizar lo ocurrido con la banana, principal rubro importado de alto consumo, ya que representa casi el 40% de la fruta que se comercializa en el mercado. La banana tuvo un período de descenso considerable, no solo por el impuesto sino por efecto de la devaluación y de la crisis financiera. Además, si a esto agregamos la desinformación acerca de la ley, la incertidumbre que eso provocó y la informalidad que caracteriza aún hoy al escenario comercial, sigue siendo muy difícil aplicar esta norma.

De acuerdo con los datos que manejamos, estimamos que en los supermercados las ventas del rubro frutas y hortalizas bajaron un 10%, lo cual implica menos recaudación para el Fondo. Esto es contradictorio porque hay un aumento del 20% de las ventas en el Mercado Modelo. De acuerdo con estos datos, la crisis ha hecho que el régimen alimenticio de los uruguayos se modificara, sustituyendo las carnes por hortalizas, y el aumento de las ventas -esto es interesante- se ha registrado en las ferias, donde no se aporta al Fondo.

La devaluación y el AFIDI, que se ha ido perfeccionando, han sido lo que ha servido de protección de la producción nacional y del mercado interno.

Lamentablemente, nosotros no tenemos ni planificación ni relevamiento de producción. Hasta ahora solo hay intención de tener una política de granja; hay un plan estratégico, pero nada más; no está operativo. Y al respecto quiero decir algo. Si en este momento nosotros en Bella Unión tuviéramos la producción de 800 hectáreas de congelado como hace unos años, con un real a $ 3,50, seríamos altamente competitivos. Pero hoy Greenfrozen es una tapera donde hay cinco o seis personas trabajando, con un posible proyecto para nada más que 80 hectáreas.

Y ponemos un ejemplo: la cebolla es el segundo rubro que importamos, pero nosotros podemos no importar cebollas ni zanahorias. Tenemos la gente necesaria y la capacidad de producir, e inclusive tenemos semillas propias; ni siquiera dependemos de semillas importadas. Hoy en Bella Unión, por debajo del puente, se exporta hacia Brasil cebolla, zapallo cabutiá, naranja y manzana. Esto quiere decir que somos competitivos, pero no tenemos planes.

Además, seguimos insistiendo con la reconversión. ¡En Bella Unión la reconversión no puede ser! Si nosotros observamos la situación regional e internacional del azúcar, que según las estimaciones hasta 2005 va en aumento, tenemos que plantar caña de azúcar y dejarnos de embromar con la reconversión. Sí tenemos que hacer reconversión en otras zonas que no son productivas. Todos los días vemos cómo sube el precio del azúcar en el mercado internacional. En la frontera, hoy estamos pagando casi $ 13 por un kilo de azúcar de tercera calidad.

Ahora bien: se decía que se iban a recaudar US$ 15:000.000 y que US$ 2:000.000 iban a subsidiar las primas de seguros. Yo digo que hemos consultado, y acá hay dos países -siempre hubo dos países-, porque de acuerdo con la información de los aseguradores, en el norte solo está vigente el seguro contra hoja caduca; ni siquiera están operativos los seguros para los invernáculos, que son de US$ 1.400 por hectárea. Nadie puede pagar, porque con la crisis que hay, los productores, por más que quieran, no pueden pagar ni siquiera con una prima. Me decían que el precio para el maíz dulce es de US$ 250 o US$ 350 por hectárea, para la frutilla de US$ 420, para la cebolla de US$ 160 o US$ 200, y si multiplicamos esto por el área, esos US$ 2:000.000 no alcanzan para nada.

Además, con respecto a los seguros agrícolas, en los que tenemos experiencia, la inmensa mayoría de las veces, principalmente en el norte, ocurren las catástrofes y los técnicos del Banco de Seguros aparecen a la semana, cuando el productor tuvo que recomponer su aparato, y luego empiezan las discusiones en cuanto a si las cosas son de un modo o de otro. Esto ha llevado al desconcierto y a que la gente no asegure más: no tiene confianza en el Banco de Seguros ni en los aseguradores. ¿Por qué? Porque sucede, como lo hemos vivido en carne propia, que estábamos asegurados y nunca pudimos cobrar el seguro.

Entonces, nos preguntamos: ¿cómo se instrumentan los distintos Ministerios y organismos? ¿Por qué el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Banco de la República no ponen a sus técnicos a evaluar los daños ocasionados? Y la prima, ¿va a ser para todo el país? ¿Para qué rubros? ¿Por zona? No hay nada.

Además, yo digo que tiene que haber una nueva política de seguros que convenza al productor para que tome confianza, porque así nadie se va a asegurar.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRACCINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa advierte al señor Diputado Braccini que le restan cinco minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- La verdad es que vengo escuchando con mucha atención, pero tengo la impresión de que -si el señor Presidente lo entiende pertinente- capaz que hay que ir al centro del tema. Porque de la cebolla y la hoja caduca a la convocatoria del Banco de Seguros, falta la llegada de Mozart. Con toda franqueza, yo daría centralidad al tema. Tengo la impresión de que se está ampliando la mirada; tiene derecho a hacerlo el señor legislador, pero más derecho tiene la Cámara a tener el tema centrado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Braccini.

SEÑOR BRACCINI.- Señor Presidente: el tema central es el de los seguros agrícolas, que estamos explicando. Y esa es la realidad de los seguros; es la realidad del hombre que pisa la tierra.

En Bella Unión, hace poco hubo un tornado que realmente afectó a un montón de productores, a cientos. Concurrimos al Ministerio, y podemos decir que hubo voluntad política para solucionar el problema, ya que fueron otorgados US$ 21.000, no como indemnización sino en insumos -realmente en insumos-, lo que solucionó en algo el problema de la gente, por medio de Uruguay Rural. Yo digo: ahí hubo voluntad política; como hubo voluntad política cuando en este Parlamento aprobamos que se destinaran mi-

llones de dólares para cubrir los robos de los Peirano y de los Rohm. Pero no hay voluntad política para ayudar a los productores. Hay políticas distintas.

Además, nos quedan muchas dudas sobre esta ley. Y yo digo: aquí hay una política económica. Nosotros lo que hicimos fue maquillar al Ministerio de Economía y Finanzas, pero por dentro es el mismo. Antes, Bensión nos degollaba de parados y con cara de perro, y ahora Atchugarry nos degüella sonriente, pero nos degüella igual. Es como decía Anacleto Medina: "No pasa nada, m'hijito, la muerte es un ratito", pero los degollaba igual.

Lo que veo es que siguen ignorando al país productivo. Veo que exportamos muy bien; exportamos peras y manzanas, pero lo que más seguimos exportando es la gente que se nos va del campo por esta política económica. Hoy se han incrementado los mercados. ¿Saben para qué? Para los uruguayos en pie.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: solo quiero hacer una aclaración relativa a las expresiones del señor Diputado, ya que dijo que había 450 productores que no habían recibido ninguna indemnización.

(Interrupción del señor Representante Braccini)

——Yo entendí eso, y quiero aclarar que no es así. Todos los productores recibieron hasta US$ 6.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la disposición de este Cuerpo para escuchar nuestras declaraciones en respuesta a lo que expresaba el señor Diputado interpelante.

Con relación a este tema, en muchos aspectos seguimos pensando igual. La granja es un gran problema del país. Por ende, es necesario y justo que le dediquemos un gran esfuerzo, sobre todo cuando ha padecido las inclemencias que le tocó vivir y porque, en la medida en que seamos capaces de ayudarla, no solo estaremos ayudando a la producción y a la exportación, sino que socialmente estaremos cumpliendo con un enorme sector de la sociedad rural de este país.

Con referencia específica a la ley y a los mandatos que ella determina, entendemos que hemos cumplido en lo sustancial. Lo hemos hecho en la medida de las posibilidades que la situación generó. Esto lo digo porque cuando pagamos lo que pagamos con lo que por otro lado hemos recaudado, tratamos de cumplir con lo que la ley determina, si bien es cierto que todavía no hemos podido cosechar lo necesario para completar las indemnizaciones.

Lo mismo nos sucede cuando pensamos en los seguros. De poco podrá servir un plan estratégico para la granja y lo que todos deseemos que esta sea, si no somos capaces de instaurar un sistema de seguros que tienda a la generalización de los seguros agrícolas en el Uruguay. En eso también hemos trabajado mucho y los esfuerzos que ha hecho el Ministerio han sido importantes. Claro que todavía queda bastante más por hacer y en pos de ello vamos a seguir trabajando sin pausa.

Es verdad que queremos reemplazar el 35% del subsidio que otorga el Ministerio a las primas de seguros, pasándolo al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, como establece la ley, con la posibilidad de subsidiar hasta un 60% de ellas. Para eso necesitamos, definitivamente, que el Fondo pueda recaudar, y eso es lo que no hemos tenido oportunidad de hacer.

Por supuesto que también vamos a procurar contar con un fondo para catástrofes porque, si no lo tenemos, será imposible armar un sistema de seguros generalizado.

Por lo tanto, estamos detrás de esas cosas y entiendo que, en lo sustancial, les hemos dado cumplimiento. Claro está que todavía nos queda camino por recorrer.

Lo mismo ocurre con el establecimiento de un plan estratégico, sobre el cual estamos en plena discusión con las gremiales y la JUNAGRA. Quisiéramos tener, como establece la ley, la forma de financiar realmente las acciones que se deben llevar adelante para que funcione la estrategia en torno a la granja y toda la organización formal que eso representa.

Como resumen, creemos que nos quedan cosas por hacer y por concretar. Continuaremos con este esfuerzo; eso constituye un compromiso de este Ministerio.

Recibimos bien todas las inquietudes con respecto a este tema, porque en definitiva es un problema nacional y debemos tener la grandeza de solucionarlo entre todos. Por lo tanto, el Ministerio va a seguir trabajando en esa dirección y me comprometo a estar en consulta permanente, o cuando se solicite, con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de dar cuenta de cómo van evolucionando estas cosas, que no están muertas sino en pleno proceso de generación y concreción.

Nos comprometemos también a priorizar las indemnizaciones hasta tanto podamos cubrir su parte no reintegrable, es decir, hasta tanto podamos pagar los US$ 1:900.000 que restan a los aproximadamente cuatrocientos productores. Para eso, vamos a dar prioridad -es lo que estamos negociando en este momento- al pago de los productores en lugar de repagar al Banco de la República.

Nos comprometemos a culminar negociaciones concretas con el Banco de Seguros del Estado y con las otras empresas aseguradoras, pero entendamos bien que esto va a quedar lejos de la propuesta que todos quisiéramos y del objetivo de llegar a un seguro generalizado para la agricultura. Pero nos comprometemos a dar a conocer los avances de esas negociaciones y los pasos que se vayan dando, porque entendemos que de un subsidio del 35% se podrá pasar a uno mayor y que de un seguro contra granizadas se podrá pasar a otro que incorpore otras inclemencias climáticas, en la medida en que se pueda.

Con respecto al plan estratégico, también nos comprometemos a concretar definitivamente la estrategia, de acuerdo con lo que establezcamos con la Junta Directiva de la JUNAGRA. Aparte de concretar la estrategia, proponemos financiar acciones hacia la estrategia, como lo establece la ley, en función de lo que recabe el Fondo y siempre y cuando se haya hecho con posterioridad al pago a los productores.

Estos son los compromisos que estamos dispuestos a asumir y, por supuesto, quedamos a las órdenes para todas las consultas sobre problemas o detalles que puedan surgir, las que vamos a recibir con la mayor de las atenciones. Y reitero que nos comprometemos a comunicar las acciones en las que estamos trabajando.

Finalmente, agradezco a la Cámara el tiempo dispensado para escuchar nuestras explicaciones, y al señor Diputado interpelante, a quien le pido que comprenda que como personas podemos tener algunas diferencias de apreciación en este tema, aunque me parecen perfectamente válidos sus planteos, a los que hemos tratado de dar respuesta.

Nada más.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: lo que haya pasado, ya sucedió, y quedará la visión parcial que cada uno tenga. Nada podemos hacer para cambiar lo que ya sucedió. Tomamos el compromiso del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y vamos a ser fieles vigilantes de que se cumpla. Creo que ha sido beneficioso para esta Cámara -como decía algún colega- estar encima de un texto legal. Los pactos deben ser cumplidos y, por ende, las leyes deben ser cumplidas. Por lo tanto, vemos con buenos ojos el compromiso del señor Ministro y, desde nuestra posición, aquí en el Parlamento estaremos expectantes de que en los próximos días el compromiso que una vez más acepta el Partido Nacional se vuelva realidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No han llegado mociones a la Mesa.

18.- Intermedio.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 16)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 52)

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje del poder Ejecutivo, por el que se establece que el Banco Central del Uruguay podrá ejercer en CAYCU la facultad conferida por los incisos primero y segundo del artículo 9º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002.
C/2817/003

- *A la Comisión de Hacienda"*.

20.- Cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del "Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja". (Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

——Continuando con el tema motivo de la convocatoria, la Mesa informa que han llegado a la Mesa cuatro mociones referidas al llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que serán leídas por su orden de presentación.

Léase la moción presentada por las señoras Diputadas Topolansky y Charlone y los señores Diputados Fonticiella, Guarino, Gallo Imperiale y Agazzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes resuelva: 1) Exigir al Poder Ejecutivo que adopte todas las decisiones conducentes a un total cumplimiento de la Ley N° 17.503.- 2) En particular, solicitar al Poder Ejecutivo que adelante los recursos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.503, a cuenta de recursos de financiamiento adicionales sobre la base de incrementos tributarios al impuesto de constitución y cierre de ejercicio de las sociedades anónimas y las SAFI".

——Léase la moción presentada por los señores Diputados Falero, Mieres y Posada.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes entiende razonables las causas por las que no se ha dado cabal cumplimiento a las acciones dispuestas por la Ley N° 17.503.- Al mismo tiempo declara que seguirá con atención el cumplimiento de los compromisos asumidos por el señor Ministro en el día de hoy".

——Léase la moción presentada por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Barrera, Bianchi, Abdala, Chiesa Bordahandy, Molinelli, Scavarelli, Falco, Amaro Cedrés, Laviña, Amorín Batlle, Carminatti, Gabriel Pais, Amen Vaghetti, Señorale y Vener Carboni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes, oídas las explicaciones del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el cumplimiento de la Ley N° 17.503 y de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en ocasión de la creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, declare: 1. Que han sido satisfactorias las explicaciones brindadas por el señor Ministro.- 2. Que ve con beneplácito el compromiso asumido por dicha Cartera de continuar trabajando en la solución de los problemas de la granja y de los objetivos perseguidos por dicha ley".

——Léase la moción presentada por el señor Diputado Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Declaración.- Oídas las explicaciones del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cámara de Representantes declara: 1) Que las expresiones del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca demuestran el incumplimiento de disposiciones de la Ley N° 17.503.- 2) Que la Cámara de Representantes realizará el seguimiento del compromiso asumido por el señor Ministro de regularizar a la brevedad los incumplimientos referidos".

——La Mesa pondrá a consideración las mociones según su orden de presentación.

Por lo tanto, corresponde considerar en primer término la moción presentada por las señoras Diputadas Topolansky y Charlone y los señores Diputados Fonticiella, Guarino, Gallo Imperiale y Agazzi.

Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——En discusión.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: del desarrollo de esta interpelación, para nosotros queda claro que la Ley N° 17.503 no se esta cumpliendo cabalmente. Entonces, según nuestra manera de ver esto, corresponde exigir que se cumpla.

Recibimos explicaciones de lo que se ha cumplido, así como declaraciones acerca del interés en profundizarlo. También recibimos el compromiso de seguir en ese camino. Como para nosotros el incumplimiento se debe a un diseño institucional de esta ley, que incluye a más actores que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, exigimos su cumplimiento al Poder Ejecutivo, a través de todas aquellas reparticiones que tienen que ver con esto.

Por otra parte, solicitamos que se adelanten los recursos; mientras tanto, vamos a defender la propuesta legislativa que hicimos en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por las señoras Diputadas Topolansky y Charlone y los señores Diputados Fonticiella, Guarino, Gallo Imperiale y Agazzi.

(Se vota)

——Veintinueve en ochenta: NEGATIVA.

SEÑOR PITA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y uno en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se suprima la lectura de las mociones restantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión la moción presentada por los señores Diputados Falero, Posada y Mieres.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en ochenta y uno: NEGATIVA.

En discusión la moción presentada por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Barrera, Bianchi, Chiesa Bordahandy, Abdala, Molinelli, Scavarelli, Amorín Batlle, Laviña, Amaro Cedrés, Falco, Carminatti, Vener Carboni, Gabriel Pais, Amen Vaghetti y Señorale.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veinticuatro en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Veintiséis en ochenta y uno: NEGATIVA.

En discusión la moción presentada por el señor Diputado Berois Quinteros.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Dieciocho en ochenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Veinte en ochenta y dos: NEGATIVA.

La votación de todas las mociones ha resultado negativa.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 4)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes